



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1579

Bogotá, D. C., viernes, 29 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2025

(mayo 20)

Período Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Segundo Período

Hora: 11:05 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*

Vicepresidenta: honorable Representante *Carolina Giraldo.*

Secretario Comisión: doctor *Juan Carlos Rivera Peña.*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Buenos días, Secretario, abra registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días, representantes. El biométrico está abierto, por favor, registrarse.

Por favor, los representantes que no se han registrado, está abierto el registro biométrico. La Representante Karina no ha podido registrarse.

Por favor, revisen que la Representante Karina no se ha podido registrar.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez William Ferney	SÍ	
Bañol Álvarez Norman David	SÍ	
Berrío López John Jairo	SÍ	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Calle Aguas Andrés David	-----	-----
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	
Guarín Silva Alexander		X
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	SÍ	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ	
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ	
Niño Mendoza Fernando David	SÍ	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto		-----
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ	
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo		X

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio y deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Secretario.

Bienvenidos a todos y todas.

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONALPERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo

julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Segunda

“Salón los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Martes 20 de mayo de 2025

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Aprobación de actas

• Acta número 13 de 12 de noviembre de 2024

• Acta número 8 del 18 de septiembre de 2024

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de la de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor(es)

Honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponentes

Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*, Ponente.

Publicaciones

Texto PROYECTO DE LEY *Gaceta del Congreso* número 460 de 2025.

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 663 de 2025.

Fecha de Anuncio (Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 14 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 575 de 2025 Cámara, 157 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

Autor(es)

Ministro de Relaciones Exteriores - *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ministro de Defensa Nacional - *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, Ponente.

Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, Ponente.

Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia Primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1661 de 2024.

Ponencia Segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 2110 de 2024.

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 663 de 2025.

Fecha de Anuncio (Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 14 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba la “Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Autor(es)

Ministro de Relaciones Exteriores - *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ministro de Defensa Nacional - *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes

Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López*, Ponente.

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, Ponente.

Honorable Representante *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia Primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2024.

Ponencia Segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 2198 de 2024.

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 602 de 2025.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 14 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor(es)

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponentes

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 71 de 2025.

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 603 de 2025.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 14 de 2025.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Esta leído el Orden del Día

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿lo aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias por esta muestra de nuestro folclor huilense.

Quiero querido, Presidente, con su venida y con la de los demás compañeros, permitir unos minutos a la Directora de la Casa Huila, la Doctora Maira, para que, por favor, nos regale unas palabras también de invitación a este importante Festival Folclórico del Bambuco y Reinado Nacional de San Juan y San Pedro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Claro que sí, Representante.

Solicitamos silencio a esta Comisión y felicitamos a la doctora por esta hermosa presentación y su trabajo.

Hace uso de la palabra la Directora de la Casa Huila en Bogotá, doctora Maira Losada:

Primero que todo, ¡Que viva nuestro Huila!

Muchísimas gracias por este espacio, nosotros como departamento, Representante, gracias, muy honrados nos sentimos.

Honorables representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, reciban un saludo cálido y respetuoso de nuestro Gobernador del Huila Rodrigo Villalba Mosquera y, por supuesto, de la Casa Huila en Bogotá, a nuestra Representante Luz Pastrana, muchas gracias por esta invitación, es un espacio muy valioso e importante para la promoción de nuestro territorio, un saludo para el doctor Alejandro Toro Presidente de la Comisión Segunda, el doctor Juan Carlos Rivera Secretario de esta misma Comisión, tengo el gusto que la Subsecretaria, Carmen Susana Arias Perdomo, cuando entramos dijo que era paisana nuestra, un saludo especial también y a todas y todos los representantes que se hacen parte de esta misma que es muy importante, saludo especial a nuestra reina Katherine Useche Gómez, quien ha asumido este importante reto de representarnos en el certamen departamental de las fiestas de San Juan y San Pedro a partir del 13 de junio y a su parejo Juan David Betancourt.

Como huilense orgullosa de nuestras raíces y como directora de este importante entidad que representa el alma cultural de nuestro departamento en la capital, es para mí extenderles una invitación muy especial al festival folclórico y reinado Nacional del bambuco en San Juan y San Pedro que se celebraran próximamente en el departamento del Huila, este festival y este reinado cumple su versión 64 declarado patrimonio cultural de la Nación, es mucho más que una manifestación artística, es la expresión viva de nuestra identidad, de nuestras tradiciones y de la alegría de un pueblo que se une para celebrar la música, la danza, la gastronomía y la hospitalidad que nos caracteriza como huilenses.

Su presencia en esta celebración, los que decidan y puedan acompañarnos, no solo va a enaltecer nuestro evento, sino que va a fortalecer lazos entre el poder legislativo y las regiones que hacen grande a Colombia, esperamos contar con ustedes para que vivan de cerca esta maravillosa experiencia cultural y sigamos trabajando por el desarrollo de un Huila grande, de nuestras expresiones culturales y por supuesto, de todo un país. Extiendo la invitación a que se peguen la rodadita por el Huila del 13 de junio al 30 de junio, es mi departamento, pero también es de ustedes y por supuesto, a nuestra Casa del Huila, que siempre será la casa de todos, los esperamos con los brazos abiertos en el Huila, tierra de promisión y de tradición, porque cuando el Huila muestra su folclor, Colombia y el mundo bailan Sanjuanero, péguense la rodadita.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, directora y a usted, Representante, muchísimas gracias por este detalle y esta Comisión es como la tarjeta de identidad o la Cédula de Colombia, porque las otras comisiones dinero, salud, educación está en todo el mundo, pero por esta Comisión pasa el bizcocho de Achira, por esta Comisión pasa el calipso de nuestras islas, por esta Comisión pasan las fiestas del Pirarucú en Amazonas, entonces es la identidad de Colombia.

¿Quiere esta Comisión declararse de nuevo en sesión formal?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

III

Declaración de acta

Acta número 13 del 12 noviembre de 2024, Acta número 8 del 18 de septiembre de 2024, las cuales fueron publicadas y enviadas a los representantes a sus correos y del Acta número 13 del 12 de noviembre de 2024, se hace constancia de no votación por la Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, quien no asistió con excusa y en el Acta número 8 del 24 de septiembre de 2024, constancia de no votación Fernando David Niño Mendoza, que tiene por resolución permiso ese día de no asistir, o sea, señor Presidente, puede poner en consideración las actas con las observaciones y las constancias respectivas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración las actas leídas con las constancias, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban, honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, las aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Presidente, cuarto, **Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y exponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del Municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Gerardo Yepes Caro.

Ponente: honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Publicaciones texto proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2025.

Fecha de anuncio: mayo 14 de 2025.

Está leído el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, por favor, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

En mérito de lo puesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables representantes de la Comisión Segunda Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, dar curso al primer Debate al **Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del Municipio de Armero y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones al texto propuesto.

Atentamente, Representante a la Cámara *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Este proyecto de ley consta de 3 artículos, los cuales tiene una constancia sobre el 2º artículo, presentado por la Representante Mary Anne, pero la deja como constancia en el 2º artículo y tiene 3 artículos los cuales puede poner a consideración de la Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Título y pregunta, ¿si quiere esta Comisión que continúe su debate en la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?, el Título: *por medio de la cual se autoriza al banco de la república para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de armero y se dictan otras disposiciones*.

Está leído el título y la pregunta.

Están pidiendo votación nominal.

Señor Presidente, vamos a llamar a lista para la votación nominal y la pregunta es: ¿Quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

Entonces me permito llamar a lista, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Llame a lista, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez William Ferney	---
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrio López John Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Calle Aguas Andrés David	---
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	---
Guarín Silva Alexánder	EXCUSA
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	---
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí
Sánchez Pinto Erika Tatiana	---
Toro Ramírez David Alejandro	Sí
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	EXCUSA

Hay 13 votos por el “SÍ”, ninguno por el “NO”, por lo tanto, señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 567 de 2025.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta con 13 votos a favor por el “SÍ” y ninguno por el “NO”.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Ponente, Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias y muy buenos días, saludo a los colegas de la Comisión.

Este es un Proyecto del Representante Gerardo Yepes Caro, sin duda son 40 años de esta lamentable tragedia que vivió Armero, desaparecido completamente, cientos de personas que fallecieron,

hay que recordar además, colegas, que en este Congreso de la República han sido aprobadas dos leyes de la República dirigidas a fortalecer y a recordar, obviamente, lo ocurrido hace 40 años, la Ley 1478 de 2011 y la 1632 de 2013 y creo, Presidente, que vale la pena, primero, hacerle un llamado al Gobierno nacional, no solamente y de manera particular a este Gobierno, sino a todos los gobiernos que han pasado después de la tragedia, para que cumplan con los compromisos que se han establecido para recuperar la memoria de Armero.

Segundo, este proyecto solamente tiene un artículo y está dirigido a que el Banco de la República emita una moneda conmemorativa a lo ocurrido con Armero, el Banco de la República tiene todos los requisitos de acuerdo con la normatividad vigente, a sus estándares administrativos y requisitos internos de cómo diseñan la moneda, cómo es el alcance, generan una comisión dentro del Banco de la República para ir al territorio, para dialogar con las instituciones y para diseñar la moneda de acuerdo con el alcance, a un tema cultural, histórico, a temas de idiosincrasia del municipio y obviamente sin duda a lo que se vivió hace 40 años con esta lamentable tragedia.

Así que muchas gracias a los colegas por apoyar de manera unánime este proyecto de ley del Representante Gerardo Yepes, que me correspondió liderar la ponencia.

Gracias, Secretario y gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 575 de 2025 Cámara, 157 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Tratado Sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”, adoptado en Nueva York el 7 de julio de 2017.

Autores: doctores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Defensa Nacional, *Iván Velázquez Gómez*.

Ponentes: honorables representantes *Álvaro Mauricio Londoño* (Ponente coordinador), *Norman David Bañol Álvarez* (Ponente), *Carmen Felisa Ramírez Boscán* (Ponente), *David Alejandro Torres Ramírez* (Ponente).

Publicaciones texto Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1661 de 2024.

Ponencia segundo Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 2110 de 2024.

Ponencia primer Debate *Gaceta del Congreso* número 623 de 2025.

Fecha de anuncio: 14 de mayo de 2025.

Se designan los mismos ponentes en el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Para el proyecto anterior, para su siguiente trámite, el Proyecto número 567, continúan los mismos ponentes.

Señor secretario, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 575 de 2024 Cámara, 157 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Tratado Sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”**, adoptado en Nueva York el 7 de julio de 2017.

Atentamente, *Álvaro Mauricio Londoño* (Ponente Coordinador), *Carmen Felisa Ramírez Boscán* (Ponente), *Norman David Bañol Álvarez* (Ponente), *David Alejandro Toro Ramírez* (Ponente).

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Se necesita votación nominal para votar la proposición con que termine el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante *Jhon Jairo Berrío*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

El proyecto de ley sobre este convenio de armas nucleares y evitar la proliferación de ellas, los firmantes, observo yo, que ningún país es potencia nuclear, observo que ni la India, ni Pakistán, ni Rusia, ni ningún país Europeo, ni la China, ni Corea del Norte, ni Estados Unidos, hacen parte de este convenio y el convenio lo firman básicamente países Latinoamericanos y países Africanos, poco o nada se hace para evitar la proliferación y escalamiento de las armas nucleares en el mundo, porque ninguno de los países que maneja la energía atómica lo

está firmando, sin embargo, la explicación que da la Cancillería también es válida, en el sentido de que de alguna manera es permitir el avance en la investigación científica en todo lo que tiene que ver con la energía atómica y sobre todo en la medicina, para poder participar y tener apoyo por parte de estas potencias a nivel mundial y tener intercambio, me imagino, en este sentido científico y que no tengamos restricciones en algún momento dado a la investigación de la energía atómica. Siendo esa la explicación, estaría de acuerdo, pero sí me gustaría ahondar un poco más con la Cancillería en este estudio para que luego llegue esto más sustentado a la Plenaria, porque el título como lo dice es muy rimbombante, pero no hace absolutamente nada, o sea, eso no va a desescalar la carrera armamentista en el mundo, no hay aquí, sino países Latinoamericanos, no hay, sino países Africanos y ningún país potencia mundial en términos nucleares, entonces, básicamente estaríamos firmando es abocados a que nos dejen participar del conocimiento y para participar del conocimiento decir que no vamos a desarrollar armas, básicamente para eso se estaría firmando; de pronto ahondar un poco más con la Cancillería, un poco de acompañamiento para poder llegar a la Comisión Segunda con un poco más de información al respecto.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Yo quisiera también adherirme a las palabras de mi colega, las tenía aquí, pues tenía algunas de las discusiones, es interesante cómo en el mundo desarrolla estos tratados con miras a ser firmados por todos los países en el mundo, que buscan por supuesto también causas nobles, pero siempre es preocupante, justamente lo que mencionaba mi colega, las potencias del mundo no firman este tratado, ni se adhieren a este tratado, entonces como en Colombia, por ejemplo, no hay esto, no tenemos armas nucleares, ciertamente no es una realidad que vivimos nosotros en Colombia, digamos ratificarlo o no podría ser lo mismo, digamos no ratificar lo mismo que ratificarlo entre comillas, en el sentido de que de todas maneras uno la pregunta que se debe hacer es ¿por qué las potencias no lo firman? ¿Sí o no, Jhon Jairo? O sea, la inquietud ahí es, y nosotros estamos simplemente en un acto, no sé, noble, pues de buena intención, pues se firma, se ratifica, pero bueno, hasta dónde vamos y uno se preguntaría es para qué, ¿qué es lo que buscamos al final con eso? ¿Cuál es el mensaje?

Yo quisiera también poder escuchar esas posturas un poco más, que nos pudieran ayudar también, porque uno dice pues votarlo sí o no es, pues es lo mismo de alguna manera con la realidad que

vivimos, en todo caso, es dejar esa reflexión, porque a veces pasan por esta Comisión tratados, incluso se va ratificando y se van trayendo tratados todo el tiempo, yo creo que hemos estado en un Congreso que de un tiempo que se han radicado, yo creo que si evaluamos este período Legislativo o estos cuatro años de Congreso, o estos tres años que ya vamos a cumplir, quizás ha sido el Congreso que más tratados posiblemente haya aprobado, convenios, etc. Y, tenemos que hacer una reflexión alrededor del tema, porque es que realmente como lo hemos dicho en algunas ocasiones, o sea, ¿de qué nos sirve esto?, por ejemplo, cuando hablábamos del tema de Escazú, ¿qué recursos recibía el país por esto? Simplemente entregábamos a una Corte Internacional justamente nuestros recursos naturales, al arbitrio del tema internacional. Ahora bien, con estos mismos tratados entonces nos volvemos tratados, tratados, la verdad es que sí hay que analizar muy bien porque al final también tenemos nuestras normas jurídicas, nuestras leyes en Colombia, pues es que justamente estamos en el legislativo, donde las hacemos y muchas veces cuando nos adherimos, salen nuevas resoluciones de estos diferentes convenios, tratados, que luego nos obligan de alguna manera y tenemos que empezar a analizar justamente eso, porque yo creo que la legislación nuestra, la Constitución debería ser suficiente y, pues no necesariamente tendríamos que estar aprobando tratados aquí todo el tiempo de todo.

Entonces, si dejo esa reflexión la verdad, es que no sé hasta qué punto pueda ser muy útil que nosotros ratifiquemos este convenio acá, para que sigamos ampliando la discusión alrededor de los tratados y los convenios, que yo creo que es válido y es bien interesante que cómo Comisión hagamos esa tarea, que no sea simplemente aprobar por aprobar y que pasen tratados y ya, pero que la verdad es que también demos esos debates, de fondo de lo que está pasando a nivel mundial, de la realidad de seguridad, de la realidad de la búsqueda de la paz, de la realidad de las potencias mundiales que no firman estos tratados, cómo están esas potencias, qué papel jugamos nosotros en ese sentido, etc.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Espinal, continúa la Representante Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, muchas gracias.

Yo quiero hacer primero un llamado a la Comisión y al Gobierno nacional, Representante Luis Miguel, en el año 2014, cuando yo llegué al Congreso de la República a ser el coordinador de la UTL, la Senadora Paola Holguín, quien todavía es Senadora y lleva tres periodos en esta Comisión, en el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, uno veía al Gobierno nacional cuando llegaba al Congreso un tratado en las Comisiones, al menos el

Viceministro poniéndole pecho al tratado, explicando los alcances, recibiendo y retroalimentando las críticas o las preocupaciones de los diferentes parlamentarios; a mí me preocupa mucho porque yo veo que cada día más se desvanece la presencia del Gobierno actual en el Congreso de la República, las mociones de censura, por ejemplo, en todos los gobiernos era un escenario de debate profundo, técnico y con un alcance político Nacional bajo una premisa de respeto constitucional a la figura, esa figura nunca ha sido eficiente desde que fue creada en la Constitución de 1991, en ningún gobierno, pero la figura ha servido como un argumento político de exposición ante la opinión pública, pero también ha servido para todos los gobiernos de defensa ante señalamientos normales dentro de una democracia y dentro del debate del control político.

La semana pasada tratamos acá un tratado, vuelven a llegar aquí tratados y están acá los asesores de la Cancillería, que son bienvenidos, pero qué bueno que, por ejemplo, este tipo de tratados como el de la prohibición de armas nucleares o la de mercenarios, tuviéramos la presencia del Vicecanciller, porque yo lo digo, Presidente, de manera respetuosa, primero, en el tema de las armas nucleares, y me acojo a lo que dijo el representante Luis Miguel, las potencias mundiales como China, Estados Unidos y Rusia no firman el tratado, no lo suscriben, entonces nosotros acá, los países pequeños, por ejemplo, con el tema de las emisiones, asumimos una serie de compromisos y de acuerdos a nivel internacional, donde a nivel mundial, nosotros y lo digo, lamentablemente, no representamos una voz fuerte, una voz determinante ante la política internacional y ante las decisiones globales.

Segundo, Presidente, en este Congreso de la República, bajo el liderazgo del Pacto Histórico, se está tramitando una ley que acompañé como autor, y es la creación de la Agencia de Seguridad Nacional Nuclear con fines en materia de salud, en materia de agricultura, y también se está dando un debate en materia energética, da tranquilidad porque el Artículo 4° del tratado en nada limita la generación de energía bajo la herramienta de la energía nuclear, incluso en nuestro país, colegas, existen tres reactores con fines investigativos, pero nosotros tenemos que obviamente dar un paso a utilizar la energía nuclear, hace un año estuvimos con el Representante Luis Miguel en Taiwán, Taiwán tenía tres plantas de energía nuclear, se conformó, doctor Mauricio, un movimiento anti energía nuclear, lograron cerrar una de las plantas, iban a cerrar la segunda, y nos contaba, Representante Luis Miguel, el Ministro de Medio Ambiente y el director de Energía del país, que frenaron la clausura de la segunda energía nuclear, porque si algo ha aprendido el mundo entero después de la guerra entre Rusia y Ucrania, es que ningún país puede depender energéticamente de otro y ningún país puede debilitar su soberanía energética, simplemente para poner un ejemplo, entonces, a mí sí me gustaría, Presidente, conocer los argumentos de fondo de la Cancillería, si bien

los ponentes son los responsables. Con todo el respeto, obviamente lo digo y hago el llamado a la Mesa Directiva, pero también a la Cancillería, creo que sí es muy importante que un funcionario de alto rango de la Cancillería, sea la Canciller o los Viceministros, vengan acá y nos expliquen y nos den claridad frente a los alcances tanto de este tratado como el de mercenarios, Presidente, de lo contrario yo lo votaría negativo. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante.

Un saludo, colegas, para todos y todas.

Siguen el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente Bañol, por el uso de la palabra.

Yo me uno a las palabras de mis compañeros, este Proyecto de Ley número 575 de 2024, que busca ratificar o crear aquí el tratado de armas nucleares realmente no es claro, yo sí pediría en primera instancia, señor Presidente, que el proyecto sea aplazado y que hasta que no tengamos un pronunciamiento oficial por parte del Vicecanciller o de algún asesor desde Cancillería que nos hable más puntualmente de este tratado, sea aplazado su estudio ¿y esto por qué lo indico? Porque resulta poco práctico, ya que en el Código General Penal, en la Ley 599 de 2000, ya se encuentran tipificadas conductas similares o iguales, porque nosotros hemos firmado y hemos ratificado además, el Tratado de la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, porque en nuestro Código Penal, en el Artículo 361, ya está la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos también, entonces no entiendo si se va a generar una nueva legislación penal, porque tenemos también la posibilidad de afectar el principio de reciprocidad internacional, porque podría esto generar una carga burocrática cuando Colombia no posee armas nucleares puesto que impone obligaciones de reporte de Colombia sobre algo que no existe, esto lo indica allí el tratado, la inconveniencia geoestratégica, limitar futuros escenarios de cooperación regional frente a amenazas globales, no se deslumbran beneficios reales del tratado sobre Colombia por estas razones, para que las claridades estén, para que haya una persona que nos esté indicando realmente cuáles son los beneficios para Colombia de firmar este tratado, es importante, señor Presidente, que se aplase su discusión y tengamos aquí los argumentos técnicos y jurídicos necesarios para que este tratado pueda ser estudiado en esta Comisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante Pastrana, recogida la solicitud, sin embargo, le pedimos que la formalicen para la respectiva radicación, entretanto, la Representante Carmen.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Bueno, yo quiero hacer aquí simplemente una claridad, países como Estados Unidos, China, Rusia, Francia, Reino Unido, entre otros países, no es que no hayan firmado este tratado, en la Asamblea General de Naciones Unidas se aprobó el tratado y para aprobarse el tratado todos los países tuvieron que haber emitido su voto y, por supuesto, también respaldado con su firma, en la Asamblea General; lo que no han hecho estos países es ratificar este tratado y ¿por qué no lo han ratificado?, por supuesto, porque hay intereses muy grandes en términos de la producción de armamento nuclear, son países que tienen armamento nuclear. Sin embargo, en las discusiones a nivel internacional se sigue llevando a cabo la estrategia de que mayormente los países justamente que no producen armamento nuclear sean los que tienen la capacidad de hacer la presión sobre los países que tendrían la posibilidad de responder con armamento nuclear, que sabemos que es catastrófico para la humanidad; en ese sentido, yo sí creo y quiero mencionarles una anécdota: cuando yo llegué a vivir a Berna, Suiza, lo primero que llegaba a mi casilla de correo postal era una pastillita o un par de pastillitas de yodo ¿para qué? el yodo sirve en caso de que explote la central nuclear que queda a pocos kilómetros de la ciudad de Berna, la central nuclear de Múnzenberg, con mucho esfuerzo hice parte orgullosamente del movimiento antinuclear en Suiza, logramos que se cerraran varias centrales nucleares en Suiza para producción de armamento, sin embargo, el tema nuclear sigue siendo ampliamente utilizado en medicina, en alta medicina, para tratar enfermedades como el cáncer, por ejemplo, y esto es importante también tenerlo en cuenta.

El objetivo de que Colombia ratifique este tratado es justamente ir en esta vía, en la vía de hacer presión a los países que son poseedores y fabricantes de armamento nuclear para que no sea utilizado en contra de la humanidad y, además para impulsar el desarrollo en términos de aplicación a la salud, entre otros, pero que no tengamos que tomar aquí, ojalá en algún momento, pastillitas de yodo. Quiero en todo caso, señor Presidente, mencionar que en esta Comisión se encuentra el doctor Sergio Díaz, director de tratados de la Cancillería y quisiera pedir, por favor, que él tenga por unos minutos la palabra, no sé si será en sesión informal o no, pero yo creo que este es un avance significativo.

Insisto, países como Estados Unidos, Rusia, China, Francia, Reino Unido, no es que no hayan firmado el tratado, no lo han ratificado y países

terceros, como nos llaman, deberíamos ratificarlo, porque está en nosotros la responsabilidad de que estos países no usen armamento nuclear, que está además contemplado en el Derecho Internacional Humanitario no usar este armamento, sin embargo, hemos tenido grandes catástrofes humanas por el empleo de este armamento, así que yo anuncio que mi voto por supuesto, será positivo y que de hecho seguiremos las discusiones a nivel nacional y a nivel internacional con respecto a la convención internacional contra el tratado internacional que prohíbe el uso de armamento nuclear.

Muchas gracias, señor Presidente, solicito, entonces a la Sala la intervención del doctor Sergio Díaz, director de tratados.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante Carmen, lo vamos a poner en consideración, sin embargo, ya había solicitado el uso de la palabra el doctor Alejandro Toro, bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Esperando que esta Comisión apruebe la sesión informal, entonces no me voy a extender para que podamos escuchar la persona encargada del tema de los tratados en Cancillería, que ha sido una de las solicitudes de los honorables congresistas, para que se tengan claridades, yo solo quiero tocar dos puntos.

El primero, ¿por qué otras potencias no lo han ratificado? en el mundo geopolítico, como en el fútbol, hay la liga A, la liga B, la liga C, después de la Segunda Guerra Mundial se reconfiguraron las ligas y quedaron unos como las grandes potencias, que son los que hoy tienen voz y veto en la ONU, que sin el voto de ellos nada avanza, nosotros no somos de esas ligas, estos países se pueden dar el lujo y a veces muy a pesar de lo que sucede en el mundo, por ejemplo, no ratificar esto y avanzar en una carrera armamentística, por eso estas potencias ninguna ha querido regular la inteligencia artificial, porque temen que la otra potencia se le adelante o ninguna ha querido avanzar en la regulación de armas autónomas letales, porque temen que la otra potencia se le adelante porque hay algo en los conflictos que se llama guerras preventivas, que es atacar por si las moscas, y algo que se llama guerras disuasivas, que es estar tan empoderado y tener un armamento tan fuerte que al otro le dé miedo atacarme, por eso estas potencias no han firmado estos tratados, porque simplemente no quieren darle papaya a la otra potencia de estar más armados ¿eso cómo nos deja? Nos deja entonces, no sé, en la liga B o en la liga C, donde ni siquiera tenemos la posibilidad de soñar con este tipo de armamento.

Pero si quisiéramos, y como lo ha dicho el Representante Juan Espinal, lo vio en su viaje y ha sido estudioso, profundizar en otras ventajas que tiene la ciencia nuclear y es en el tema de medicina

y es la energía más económica que hoy existe en el mundo, entonces, al ratificar este tratado estamos enviando un mensaje y, es decir, no queremos ni siquiera pensar meternos a esa liga de las armas nucleares, damos las garantías de que no va a ser así, entonces, si queremos avanzar en la liga donde estamos en el tema de energía nuclear, en el tema de otros desarrollos, en el tema de medicina, entonces, ¿de qué sirve? Claro que sirve, sirve como un mensaje para el mundo, sirve como un mensaje para cooperación internacional, sirve como un mensaje para mayores desarrollos, por eso nosotros votamos este tratado y por eso lo votamos países que no son potencias mundiales, pero que no queremos quedarnos por fuera del juego del desarrollo de la ciencia nuclear.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante Toro.

Muy bien, le pregunto a esta Célula Legislativa si desea...

Moción de Procedimiento del doctor Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mi Moción de Procedimiento va dirigida en el sentido de que no hay que, creo yo, me certifica la Mesa Directiva, si el funcionario que va a intervenir es el director o el coordinador de asuntos de tratados, es funcionario de la Cancillería o no sé si es contratista, espero que aclaren, no hay que decretar sesión informal, porque, además, recuerden, colegas, que los tratados internacionales son una iniciativa directa del Ejecutivo, la función nuestra es ratificar o no, entonces creo, Presidente, con todo el respeto, si estoy equivocado no pasa nada, obviamente, ustedes me corrigen, creo que no hay que decretar sesión informal porque estamos en el libre desarrollo de una discusión del debate y él tendría toda la competencia constitucional y legal si es el funcionario acreditado, que eso lo tienen que definir ustedes para darnos las explicaciones correspondientes.

Hace uso de la palabra le Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, doctor Espinal, oportuna la Moción de Procedimiento.

Se permite esta Mesa a explicarlo, justamente tenemos la duda porque no tenemos una delegación expresa, sin embargo, se acredita que el señor Sergio Díaz que es Director de Tratados Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, atendiendo a la Moción de Procedimiento para darle más claridad a esta Célula Legislativa, entonces vamos a omitir la declaración de sesión informal para que escuchemos al doctor Sergio Díaz, como lo solicitó usted, doctor Espinal y algunos de los colegas y con base en eso definamos procedimentalmente, si ponemos en

consideración la proposición de aplazamiento con las claridades que haga el doctor Sergio Díaz es suficiente para darle trámite a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Bien pueda, doctor Sergio Díaz, Director de Tratados Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hace uso de la palabra el Coordinador de tratados internacionales del ministerio de Relaciones Exteriores, el doctor Sergio Díaz Rodríguez:

Presidente, muchísimas gracias,

Congresistas, efectivamente, soy funcionario de Cancillería, llevo 10 años en la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales, he intervenido varias veces acá, creo que no nos habíamos cruzado anteriormente en esta Comisión, pero bueno, muchísimas gracias porque creo que las preguntas que están elevando, son preguntas completamente sensatas y que uno también como funcionario se las hace cuando está sentado redactando el proyecto de ley.

Precisamente preguntarse por qué vale la pena ratificar un tratado que pareciera a todas luces, como si no estoy mal, el Representante Berrío mencionó, pareciera que no aporta mayor cosa ratificarlo o no ratificarlo, pero aquí quiero retomar un poco las palabras de la Representante Ramírez, porque este tratado tiene una particularidad y es algo que no todo el mundo conoce sobre este tratado y es la razón de por qué existe, uno creería que un tratado de prohibición de armas nucleares no debería existir en un mundo donde hay bastantes tratados que se llaman parecido, existe el tratado de Tlatelolco, existe el tratado de prohibición completa de ensayos nucleares, existe el tratado de no proliferación de armas nucleares, pero lo curioso de todo el régimen de desarme nuclear es que no existe ningún tratado sobre la prohibición de armas nucleares.

Este tratado nace directamente de un evento que es la emisión de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia que fue solicitada en su momento por la Organización Mundial de la Salud, relativa a si era legal el uso de las armas nucleares en contexto del conflicto armado y la Corte efectivamente dice que es bastante inviable usar un arma nuclear porque jamás va a cumplir con el criterio de distinción que requiere el Derecho Internacional Humanitario, pero nunca llega a decir que hay una prohibición de tener armas nucleares ¿por qué? Porque esa nunca fue la pregunta que le hacen y la Corte no se atreve a llegar hasta allá, sigue avanzando la historia del mundo y los países comienzan a dar cuenta que este sí es un problema bastante grande porque se siguen desarrollando armas nucleares alrededor del mundo y esto está impidiendo que los países a su vez puedan desarrollar usos pacíficos de las armas nucleares.

Y, aquí conectando un poco con lo que estaba diciendo el Presidente Toro hace unos minutos, sí existe una preocupación muy grande a nivel

mundial relativa para qué se están usando los materiales nucleares, aquí, digamos, creo que la preocupación de la Representante Pastrana también es muy relevante en el sentido de decir nuestro ordenamiento jurídico, pareciera que ya lo prohíbe, y es cierto, nuestra Constitución dice que Colombia, uno, no puede tener armas nucleares, pero además, establece que es imposible el ingreso de materiales nucleares al territorio colombiano si son residuos o si están destinados a armas nucleares, pero como usted bien lo anotó Colombia tiene material nuclear y de hecho Colombia es uno de los países de Latinoamérica que más material nuclear utiliza, porque después de Brasil, nosotros somos el país con más desarrollo en temas de salud, puntualmente de energía nuclear, de usos nucleares y también se utiliza en temas alimenticios, porque para enviar muchos de los productos que nosotros enviamos al exterior tienen que estar revisados, y aquí, obviamente, esto es mucho más técnico de lo que yo le puedo explicar, pero se requiere utilizar escáneres que utilizan material nuclear para poder realizar sus efectos.

Sin embargo, Colombia se está quedando bastante atrás, porque si usted ve la lista de los estados que han firmado y ratificado este tratado, puntualmente Colombia es uno de los poquísimos Estados que firmó, que no ha ratificado el tratado, y eso es muy mal visto tanto a los ojos de la Organización Mundial de la Salud como a los ojos de la Organización Internacional de Energía Atómica, que no se explica por qué Colombia no es parte de este tratado, y si bien nosotros podemos tener clarísimo a nivel interno por qué no vale la pena, o vale la pena o va a aportar o no aportar porque nuestra Constitución lo dice, eso es algo completamente diferente a lo que pasa a nivel internacional, antes como la Organización Mundial de la Salud, la Organización de Energía Atómica, incluso las Naciones Unidas, tienen checklists muy claros de qué se necesita para que un Estado pueda acceder a recursos de cooperación, para que pueda seguir haciendo desarrollos nucleares, para que pueda seguir teniendo los reactores nucleares que, por ejemplo, en la Nacional tenemos y que nos permiten hacer desarrollos, sin eso, Colombia se comienza a rezagar y Colombia se comienza a rezagar cada vez más y eso está pasando, por eso es que hay un movimiento muy fuerte para que Colombia se haga parte, tanto porque nos permite seguir presionando como un Estado sensato que no quiere las armas nucleares y que creo personalmente, esto en este momento es más que relevante, digamos, claro, siempre está la amenaza de las armas nucleares entre Rusia y Estados Unidos, eso creo que todos lo estudiamos desde el colegio, pero hoy tenemos escenarios mucho más claros, India y Pakistán se acaban de atacar y ya se está haciendo mención a armas nucleares, India y Pakistán no parecen los países más bélicos del mundo, con todo y que Cachemira puede ser una de las zonas más peligrosas del mundo, pero aun así, hoy en día se está volviendo a hablar de ese tema de una manera terriblemente fuerte y sí, es muy importante que un

Estado como Colombia, que quiere ser líder a nivel internacional, pueda tener la capacidad de hablar de tú a tú con los Estados, diciendo somos parte de este tratado, estamos haciendo desarrollos pacíficos de materiales nucleares y no, no queremos más armas nucleares en el mundo.

Creo que ahí pararía por si hay alguna pregunta puntual.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, doctor.

Tiene la palabra el Representante Álvaro Mauricio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño:

Gracias, Presidente.

Para mis compañeros que han solicitado el aplazamiento, yo los invito, ya sea que lo retiren o no sé si ya lo hicieron formalmente, realmente hoy y lo que estamos viendo, y lo acaba de mencionar el funcionario, la guerra que se está gestando, claro que ese tema viene hace muchos años y son las potencias que tienen armas nucleares, pero más que esto, este es un tratado en donde Colombia demuestra su intención de paz, su intención de hacer parte y segundo, también lo mencionó el funcionario, miren, el Artículo 81 de la Constitución, y es un tema constitucional que aquí ni lo vamos a resolver, prohíbe que Colombia desarrolle armas nucleares, es más, el Artículo 81 de la Constitución prohíbe que se importen armas nucleares, entonces aquí en ningún momento ni vamos a estar por encima de la Constitución ni nada, sino está acorde a una estructura constitucional y creo que debemos apoyar este tratado, es un gesto, Colombia hoy con el conflicto interno que tenemos, tenemos suficiente para pensar en participar en otros temas, se convierte en garante al hacer parte de este tratado en que se pueda invertir en temas nucleares, pero de investigación, generar energía, generar otro tipo de cosas, con la garantía de que no se van a producir armas.

Entonces yo los invito, compañeros, a que apoyemos este proyecto, esto en ningún momento ni vulnera ni va a estar por encima de nuestra Constitución, entonces tengan la tranquilidad, yo soy coordinador Ponente, hemos revisado, hemos estudiado, pero hoy en día el mundo está convulsionado y estamos a puertas de que sucedan muchas cosas y Colombia debe quedar en una posición en que no estamos de acuerdo, en que se agraven los conflictos, que sigan creciendo, entonces los invito a que apoyemos este proyecto.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Hay una proposición de aplazamiento que han presentado unos representantes, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Y gracias al doctor Sergio Díaz.

Yo creo que, y discúlpeme, yo no sabía que usted estaba acá, acá están los asesores de Cancillería, que siempre son muy juiciosos, pero el rol de ellos, y lo digo con todo respeto, Andrés, es muy diferente cuando el Director de Tratados Internacionales está acá sentado en la Comisión y nos da la explicación, a eso me refería y qué pena que no sabía que usted estaba acá presente, doctor Díaz.

Yo simplemente le hago una sugerencia y una solicitud, Presidente, si es posible, doctor Díaz y doctor Andrés, y es que analicen y si nos pueden remitir un concepto para el último debate en la Plenaria, entiendo perfectamente el alcance de la prohibición, estamos de acuerdo, pero creo que no podemos dejar abierta la puerta para que en una errónea interpretación nosotros perdamos la oportunidad, Presidente, de crear la Agencia de Seguridad Nuclear, que tiene realmente un muy buen propósito, que es un proyecto de ley que llevamos construyendo hace siete años con la Agencia Mundial de Energía Nuclear, donde participaron expertos de la Universidad Nacional DPM Camilo Prieto, donde planteado, incluso cuando lo firmamos los del Centro Democrático, de una firmamos como autores y estábamos al lado del Ministro Cristo, del Interior, cuando estaba radicando el proyecto de ley y creo que ese es un ejemplo de temas que son de país, donde se tienen que poner por encima las intenciones ideológicas.

Entonces, simplemente me daría mi tranquilidad, doctor Díaz, para el último debate y para apoyarlo en la Plenaria, que exista un concepto técnico de la Cancillería, puede ser obviamente analizado con el Ministerio de Minas, de que esta prohibición que va a ser ratificada por un tratado que, además, está por encima de la Constitución Política de Colombia, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, no va a poner en riesgo el avance y el desarrollo legislativo de la creación de la Agencia de Seguridad Nuclear, que sin duda es una apuesta de país muy importante, esa es como mi petición y lo hago de manera respetuosa.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Uniéndome a esa misma preocupación, señor Representante, vamos a darle la palabra un momento al doctor Sergio Díaz, que habíamos discutido al inicio más o menos ese mismo tema y creo que hay una apreciación, no significa que no solicitemos el concepto que ha dicho el Representante, doctor Sergio y gracias Representante.

Hace uso de la palabra la el Coordinador de tratados internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el doctor Sergio Díaz Rodríguez:

Efectivamente y una muy buena apreciación, nosotros nos encargamos de hacer el concepto, lo coordinamos con Ministerio de Minas y con Ministerio de Defensa, que son los demás ministerios, pero también una anotación y es para mayor tranquilidad, precisamente este es uno de los requisitos para que pueda avanzar con mayor celeridad ante la Organización Internacional de Energía Atómica, la ratificación de un tratado es uno de los requisitos, pero listo, nosotros nos encargamos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Perfecto.

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, teniendo en cuenta la intervención del doctor Sergio Díaz, las explicaciones dadas ya, la información que nos están brindando y la solicitud que está elevando el Representante Espinal, a la cual me adhiero también, retiro mi proposición de aplazamiento del estudio de este proyecto.

Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Norman Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente.

Un saludo para la Mesa Directiva y nuevamente para los colegas.

Agradecer por el debate que se ha presentado, creo que es sano, es en un buen término, coordinador Ponente, agradecer a la Cancillería por estar presente, doctor Sergio Díaz, y por hacer la claridad a quienes retiran la proposición de aplazamiento, creo que hay que reforzar de cara al debate de Plenaria de Cámara y a lo que corresponde simplemente agradecerles, colegas, por su compromiso con la humanidad y con el planeta.

Yo en lo particular he usado medicina nuclear, en lo particular, y me parece que todo lo contrario de los temores que existen, con la aprobación de este tratado lo que va a hacer es abrimos puertas en materia de la cooperación para el desarrollo de las líneas de la medicina nuclear, pero asimismo, para generar conciencia mundial en torno a la erradicación de las armas nucleares como un ejercicio de las potencias mundiales.

Muchas gracias, colegas, y esperamos que pueda continuar el debate de este importante proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Ya había leído la proposición con que termine el informe de ponencia, pero lo voy a leer nuevamente si usted me autoriza.

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 575 de 2025 Cámara, 157 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”, adoptado en Nueva York el 7 de julio de 2027.**

Atentamente, *Álvaro Mauricio Londoño* (Ponente coordinador), *Carmen Felisa Ramírez Boscán* (Ponente), *Norman David Bañol Álvarez* (Ponente), *David Alejandro Toro Ramírez* (Ponente).

Señor Presidente, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia y debe ser votación nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Abra registro para la votación nominal, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez William Ferney	-----
Bañol Álvarez Norman David	SÍ
Berrío López John Jairo	SÍ
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	-----
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexander	EXCUSA
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	-----
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	-----

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	EXCUSA

Señor Presidente, anuncio el resultado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre la votación y lea el resultado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, 12 votos por el “SÍ”, ninguno por el “NO”.

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Articulado.

Me permito leer el articulado del proyecto de ley,

Artículo Primero. Apruébese el “Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

Artículo Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares”, adoptado en Nueva York, el 7 de Julio de 2017, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el articulado, señor Presidente.

Ya se puede por registro biométrico, por lo tanto, señor Presidente, está leído el articulado, puede abrir el registro para votar el articulado de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Abre el registro para la votación, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Se abre el registro para votar el articulado de este proyecto, señores representantes, por favor, hacer uso del biométrico.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez William Ferney	-----
Bañol Álvarez Norman David	SÍ
Berrío López John Jairo	SÍ
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	-----
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexánder	EXCUSA
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	-----
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	-----
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	EXCUSA

¿Quién falta por votar de los representantes del recinto?

La Representante Pastrana, por favor, señores de cabina. ¿Ya votó?

Hay resultado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre el registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Se cierra el registro y anuncio el resultado, 12 votos por el “SÍ”, ninguno por el “NO”.

Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Título: *por medio de la cual se aprueba el “tratado sobre la prohibición de las armas nucleares”, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017* y la pregunta:

¿Quiere esta Comisión que continúe este proyecto de ley su trámite en la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

Está leído el título y la pregunta, señor Presidente, y tiene que ser votación nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Abra registro, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, se abre el registro y señores representantes, pueden hacer uso del biométrico para votar el título y la pregunta.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez William Ferney	-----
Bañol Álvarez Norman David	SÍ
Berrío López John Jairo	SÍ
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	-----
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexánder	EXCUSA
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	-----
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	-----
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	EXCUSA

¿Quién falta por votar?

La Representante Karina no ha podido votar, por favor, señores de cabina.

¿Ya votó, Representante Espinal?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre votación y anuncie el resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es 12 votos por el “SÍ”, ninguno por el “NO”, Ha sido aprobado el proyecto de ley por la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúa su trámite y se designan los mismos ponentes para este proyecto.

Siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención Internacional contra reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Luis Gilberto Murillo*; Ministro de Defensa Nacional *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: honorables representantes *David Alejandro Toro Ramírez* (Ponente coordinador), *Jhon Jairo Berrío López* (Ponente), *Álvaro Mauricio Londoño Lugo* (Ponente), *Jorge Rodrigo Tovar Vélez* (Ponente).

Publicaciones texto proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2024.

Ponencia segundo debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 2198 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 602 de 2025.

Fecha de anuncio: mayo 14 de 2025.

Está leído el proyecto de ley, señor Presidente, y le comunico que hay dos proposiciones presentadas con solicitud de aplazamiento, si me permiten las voy a leer.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Bien pueda, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, me permito radicar proposición de aplazamiento al Proyecto de Ley número 579 de 2025, considerando la realidad urgente de llevar a cabo una audiencia pública con los gremios y ciudadanía general sobre la materia objeto de la convención. Autorice la realización de la audiencia pública en la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva y autorice también la transmisión de la audiencia por los canales del Congreso, tanto televisivos como canales de transmisión digital simultánea como YouTube.

Cordialmente, *Jairo Berrío López*.

La otra Proposición en igual sentido, la presenta el Representante Luis Miguel López, se solicita a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara Representante el aplazamiento del **Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, por medio del cual se aprueba la Convención Internacional contra**

el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Cordialmente, *Luis Miguel López*.

Están leídas las proposiciones de aplazamiento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el doctor Berrío, para la sustentación de la proposición de aplazamiento y posteriormente el doctor Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Yo pido el aplazamiento de este importante acuerdo internacional en su ratificación y lo hago desde mi condición de Ponente, en el sentido que firmé la ponencia positiva, sin embargo, y posterior a firmar la ponencia, he tenido la oportunidad de hacer el análisis desde otros puntos de vista, a donde algunas personas me han llevado a poder verificar desde ese otro punto de vista la viabilidad o no viabilidad de este convenio y me quedan muchas dudas al respecto y, por eso, señor Presidente, en la proposición yo solicito que se haga audiencia pública para escuchar de parte y parte y poder tomar una muy buena decisión al respecto, yo creo que eso es sano, aquí no estamos para que miremos en una sola dirección y aprobar por aprobar, yo creo que es sano para la democracia, es sano para el país, es sano para poder saber si ratificamos o no este convenio, escuchar y de acuerdo con lo que escuchemos, pues colocar eso en una balanza y tomar una decisión más inteligente.

Primero, las grandes potencias no son firmantes de este acuerdo y habría que verificar por qué las grandes potencias no están firmando, y otra vez vuelve y juega, los países latinoamericanos, los países africanos somos los firmantes de este acuerdo internacional.

Segundo, la palabra mercenario es muy ambigua y puede prestarse a interpretaciones muy diferentes desde quien esté analizando esa participación del mercenario en el país X, Y o Z, y a partir de esa ambigüedad se podrían tomar decisiones jurídicas y judiciales respecto a ese individuo y respecto a la empresa que lo llevó a él al exterior, esa ambigüedad nosotros tenemos que acotarla para poder evitar en un momento dado, que un juez en Colombia se vea abocado a una condena a una persona que en algún momento no tiene por qué ser condenado. Segundo, aparte de la palabra de ambigüedad es la incertidumbre jurídica, la incertidumbre jurídica frente a las empresas que contratan a estas personas, que prestar el servicio de seguridad en el Exterior, este es un sector legítimo de la economía y que brinda oportunidades laborales y lo que estamos con

esto es inyectándole una gran incertidumbre a este sector económico que genera inclusive movimiento y dinamismo económico para el país y divisas también para nuestro país.

Tensiones diplomáticas, algunas naciones emplean legalmente los servicios de empresas militares y de seguridad privada, sobre todo las potencias, y con ellos nosotros tenemos excelentes relaciones y qué vamos a hacer cuando condenemos a sus empresas en Colombia, cuando condenemos a las personas que fueron a prestar el servicio de seguridad privada afuera y lleguen aquí sean condenados, eso podría generar unas tensiones diplomáticas.

La penalización a los mercenarios, se dice que el mercenario, por aquí está más o menos la interpretación de qué es lo que quiere decir la palabra mercenario, permítame un segundito, señor Presidente, por favor, nos dice a nosotros, es un reclutado para combatir en conflicto armado o participar en actos violentos para desestabilizar un Estado, o sea, hay que castigar esa acción, pero renglón seguido la interpretación nos dice, y esto está dentro del convenio, está motivado principalmente por el lucro, proveer o recibir una retribución económica significativa, ese es un mercenario, entonces, si ese señor que ya es retirado las Fuerzas Militares colombianas y debido a su capacidad y debido a sus conocimientos se va a cuidar unos pozos en Arabia Saudita, pues él está en ese numeral 2, está motivado por una retribución económica y que es muy importante y muy especial, pero a su llegada aquí puede llegar a ser penalizado, no es que nada más es a los que participan en un conflicto armado o en la desestabilización de un país, eso ya está claro, pero también aquí está muy claro que ese es un mercenario y entonces, ¿cómo lo vamos a tratar? ¿lo vamos a penalizar inmediatamente?, me decían algunos de los funcionarios de la Cancillería no, pero es que también hay que cooptar, hay que ponerle freno a que muchos de estas personas están yendo engañadas, se van dizque a proteger una infraestructura petrolera y resultan en el frente de línea de batalla, pero igual es un mercenario, engañado o no, ¿quién lo demuestra que fue engañado o no?, entonces, ¿qué vamos a hacer con él? Imagínense, una muchacha cae lamentablemente en las redes de trata de blancas, la prostituyen en un país donde allí era penalizada la prostitución, entonces cuando ella venga acá, ya no viene como víctima, viene como una persona que hay que condenarla porque estaba allá en ese país, más o menos es un símil, entonces, ¿esa persona engañada va a ser procesada o no va a ser procesada en Colombia? ¿se fue engañado o no se fue engañado?, ¿qué es lo que sucede al respecto? O sea, hay bastantes dudas.

La oportunidad para los retirados, más bien, por qué no pensamos en brindarles oportunidades a los retirados que no tengan que emigrar a estos países a buscar su desarrollo profesional, aquí, ¿qué estamos haciendo para la empleabilidad de los retirados?, ¿qué estamos haciendo para la educación de ellos?

¿en la vivienda?, en tantas cosas que el Estado colombiano, no este Gobierno, el Estado colombiano ha venido fallando reiteradamente con ellos, por qué más bien no hacen más control de seguimiento y conocimiento de esas empresas que prestan ese servicio desde la Cancillería, para verificar quiénes son los que realmente están engañando a los individuos, quiénes son los reclutadores para ir a la primera línea de batalla y quienes realmente están prestando un servicio de seguridad privada en infraestructuras petroleras, sobre todo en el lejano oriente, entonces, hay bastantes dudas en este sentido, yo por eso solicito de manera respetuosa a los compañeros de la Comisión Segunda, señor Presidente, que ojalá aplacemos este Proyecto de ley y que se organice y se conforme de una vez la audiencia pública para que ahondemos en el debate, para que escuchemos de parte y parte y podamos tomar esa decisión, si no pudiéramos aplazarlo y se diera el debate, señor Presidente, pues así haya firmado la ponencia positiva, me vería abocado a votar negativamente este proyecto de ley, señor Presidente, si fuéramos a darle el debate.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante.

Sigue en consideración.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Bueno, nuevamente buenas tardes a todos mis colegas.

Yo, simplemente, no con el ánimo de ahondar en el debate, porque pudiera dar algunos argumentos de preocupaciones que tengo respecto a este convenio, yo creo que es muy válida la solicitud, queridos colegas, de una audiencia pública, incluso de alguien que es Ponente del proyecto. Yo creo que no tendríamos de pronto que abrir el debate aquí en estos momentos, decir sí, no estoy de acuerdo, etc., y, por ejemplo, uno tiene inquietudes porque también se da en un contexto complejo donde se han acusado unos colombianos que se llevaron engañados para Haití y hoy se le dice mercenarios y delincuentes, cuando ni siquiera se les ha resuelto su realidad jurídica en este país, parece que todo fue un entramado, es más, ya han salido libros, los testimonios de las familias, entonces, claro, estamos en un contexto complejo respecto a este tratado adicional, no solamente no lo han firmado las potencias, sino que es un convenio muy antiguo y tiene solamente 38 ratificaciones, o sea, realmente no tiene un apoyo mundial que uno dijera es una realidad, entonces, bueno, hay un montón de reflexiones que hay que hacer, pero qué bueno, porque yo también tengo inquietudes y me gustaría mucho que se pudiera hacer la audiencia pública para justamente escuchar posturas y, pues

uno mismo de alguna manera votar con tranquilidad o de pronto votar no al tratado, dependiendo lo que esas audiencias públicas nos arrojen.

Entonces, simplemente para no andar en el debate, yo creo, colegas, que podríamos votar el aplazamiento, hacer la audiencia pública en los próximos días y yo creo que ya luego podríamos avanzar en la discusión aquí en la Comisión, si así lo define la Comisión, me parece interesante, qué bueno que reflexionemos un poco más alrededor, ya John Jairo hizo una exposición muy interesante, pero sí, simplemente pedirles eso y, por eso, también el aplazamiento.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante Luis Miguel, sigue en consideración.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que podríamos encontrar un punto medio y solicitando igualmente poder escuchar al experto de la Cancillería para la aclaración de algunos temas, decir que esto ha sido discutido con los equipos, con las UTL, que han recibido los congresistas también la documentación previa y durante mucho tiempo esto fue también ampliamente discutido en Senado, con ponentes de oposición y ponentes de Gobierno y también recordar que estamos en Colombia, un país con uno de los ejércitos más grandes de Latinoamérica, lo que significa que tenemos un potencial grandísimo en exportar conocimientos en seguridad, este tratado que se suscribe no recorta la posibilidad de que quienes terminan su carrera, muchos de ellos, muy jóvenes, algunos hasta menores de 40 años en las fuerzas, puedan seguir asesorando o ir a otros países a trabajar en diferentes casos, como escoltas, cuidando infraestructura, como asesores, porque muchos de ellos son asesores, pero aquí lo que se aclara es que no pueden participar en conflictos en otros países, pero no desconecta, de pronto hay una confusión, creo, en la intervención del Representante John Jairo, y para eso creo que también solicita la audiencia pública, no hay una desconexión entre el tema de los recursos que reciben y el objetivo que tiene que ver cuando se contrata, entonces, no es lo mismo para las cosas que legalmente quedan abiertas dentro del tratado que aquellas que son ilegales.

Hoy tenemos casos como algunos que fueron a Irak y que una empresa les prohibió, no les quitó los tiquetes de regreso, por ejemplo, o los pasaportes o casos también que han sucedido como quienes fueron a un país a cuidar infraestructura energética y terminaron en el conflicto en Yemen, o quienes hoy, o quienes terminaron en Libia o en Sudán del

Este, o lo que está sucediendo hoy en Ucrania, es que hace poco hablaba con una empresa funeraria y me dicen que están llegando entre 8 y 15 personas fallecidas que mueren en el conflicto entre Ucrania y Rusia. Entonces yo sí creo que hablar de regular y acogernos a este tratado es importante y en nada menoscaba la posibilidad de las empresas de seguridad, las empresas de seguridad legales constituidas, que facturan más de 15 billones de pesos al año, como lo dice el Representante, que hoy contratan a más de 400.000 personas en este país; yo creo que este tratado, inclusive, lo que les permite es hasta formalizar aún más su trabajo.

Entonces, finalmente, señor Presidente, y antes de la votación, quisiera solicitar que se diera la palabra al experto y que si se pusiera votación y se negara la proposición de aplazamiento, igual antes de que pasara Plenaria, se hiciera la audiencia pública, porque sí me parece muy importante, lo que quisiera es que continuara el trámite y que eso no significa que no se hiciera la audiencia pública antes de Plenaria para que se terminen solventando las dudas.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante Toro, desde luego, le vamos a dar la palabra al doctor Sergio Díaz, pero primero a los colegas que la han solicitado.

Doctora Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Querido Presidente, nosotros tenemos una gran responsabilidad cómo Comisión Segunda de revisar exhaustivamente y minuciosamente cada uno de los acuerdos y tratados y convenciones que llegan a este recinto para que Colombia los rectifique, para que Colombia también implemente medidas de protección.

Si bien es cierto, esta convención busca la prevención de atrocidades, la protección de civiles, por supuesto, el fortalecimiento del Derecho Internacional Humanitario, tiene otros pros y otros contras que sería muy importante a la luz de una audiencia o un debate, o miramos si hacemos una mesa técnica y tantos mecanismos de participación para nosotros ampliar y nutrir la decisión, porque no es votar por votar. Nosotros como Congreso y como rama legislativa le estamos otorgando varias responsabilidades al Gobierno nacional, y no solamente el Gobierno que está en curso, a los gobiernos siguientes. ¿Por qué? Porque tenemos limitaciones en la jurisdicción, porque tenemos dificultades para definir y aplicar también las definiciones de mercenario, que es algo complejo en muchos países que no cuentan y carecen de jurisdicciones especiales para el tratamiento de ciertos crímenes que cometen en el exterior y para los desafíos de cooperación internacional. Si bien es cierto que hay un delegado, un doliente de

la Cancillería acá, yo sí quiero que esté presente también la directora de Cooperación Internacional, pero también es importante, Luis, como tú lo acabaste de decir hace unos minutos, la articulación desde el Gobierno, porque una vez ratificados los acuerdos, las convenciones y aprobado en el Congreso Nacional, el Gobierno tiene que, de una u otra manera, limitar las estrategias, pero también delimitar ciertos recursos desde su capacidad jurídica, normativa, constitucional, como también desde su capacidad de financiamiento y demás.

Acá el compromiso con los repatriados es muchísimo, yo sé, y conocemos de las carencias que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores y también sé las problemáticas que tienen de repatriación de los cuerpos de aquellos soldados que se los llevan engañados con promesas a las guerras de Ucrania y otros países, a entregar sus vidas por otras guerras que no son las guerras propias y que en últimas son las familias las que quedan acá desamparadas, pero allá también nosotros necesitamos blindar y allá nosotros también necesitamos garantizar toda la protección en el marco de los derechos, así que me sumo a la proposición de aplazamiento, no porque no queramos ratificar una convención, no porque no queramos garantizar unos derechos y no estemos de acuerdo de una u otra manera de trabajar conjuntamente para frenar este panorama conflictivo a nivel mundial, sino que de mi responsabilidad en esta curul me aqueja y me genera preocupación que haya vacíos en materia de jurisprudencia que nosotros en la obligación de Ley 5ª estamos de suscitar a los, digámoslos así, a las personas que tienen la información y a los dueños de una u otra manera de estos departamentos, o sea, yo considero fundamental que aparte del doctor Sergio, que está acá presente, esté la directora Cooperación Internacional en cabeza también de representación de la Cancillería y se le permita también a la misma sociedad civil, incluso las familias de los mercenarios pudieran venir acá, participar de una nutrida asamblea o de nutrida audiencia o de un nutrido debate o de una nutrida mesa técnica, pero hoy no podría yo disponer mi voto para ratificar una convención cuando hay unos temas de fondo que tenemos que tratar y que tenemos que exponer en este recinto.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Muchas gracias, doctora Erika, sigue en consideración.

Hace uso de la palabra el doctor Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchísimas gracias y qué buenas las intervenciones de los colegas.

Yo creo que es bien importante hacer el análisis jurídico de los tratados internacionales, que es una responsabilidad nuestra, porque muy bien lo decía

la doctora Erika y un tratado internacional cuando es adoptado por un país, pues lo primero es que no se puede modificar la integridad y el articulado del tratado internacional; nuestra tarea, o acepta o rechaza, ratifica o niega el tratado internacional y ahí es donde hay que hacer la reflexión frente a tratados internacionales que generan dudas, que generan vacíos, que generan preocupaciones, eso es lo primero.

Lo segundo, el tema de Haití, lo decía muy bien el Representante Luis Miguel, no es un tema menor, unos hombres que supuestamente o presuntamente fueron engañados, que aún no se ha solucionado su situación jurídica, sus familias hace 20 días cuando estaba acá, en debate de control político con la Canciller, estaban en las afueras de la Cancillería realizando una manifestación porque quieren saber y conocer cuáles son las decisiones del Gobierno nacional y esto no es de este Gobierno, no, del gobierno que sea y a quien le corresponde obviamente enfrentar, doctor Díaz, este tipo de situaciones, y yo creo que vale la pena conocer el alcance y como el Gobierno nacional en cabeza de la Cancillería viene dándole manejo y buscando soluciones jurídicas frente a los mercenarios que están en Haití.

Tercero, yo creo que en esos vacíos, doctora Erika, que quedan en el tratado; primero, uno no puede limitar a los hombres y mujeres colombianos y colombianas que se han preparado para ser héroes de la Patria, yo tuve la oportunidad y el honor, Presidente, de hacer el curso Cidenal 50, qué bueno que todos tuviéramos la oportunidad de estar en ese curso, un curso de alto nivel, el curso que realizan los hombres y mujeres que quieren ascender y que buscan ascender al rango más alto dentro de la Fuerza Pública. Representante Mauricio, estar tres días adentrado en la vida de Tolemaida, de la preparación de nuestros lanceros, de los hombres y mujeres que día y noche se preparan; primero, para defender la soberanía del Estado Colombiano, la seguridad y la integridad de los 52 millones de ciudadanos y además mantener el orden público, es una experiencia única, Representante Carmen, cómo le parece que yo llego a ese curso con dos colegas suyos del Pacto Histórico, con el Representante Becerra y con el Representante Heráclito, con la Senadora Angélica Lozano y con la Alcaldesa Claudia López, además, una oportunidad para acercarnos como personas, porque aquí siempre nos relacionamos dentro del criterio y el debate político que hay veces no nos permite conocernos un poco más como personas, como colombianos, como los que somos todos, como colombianos, porque el debate político y denso nos aleja mucho de esa oportunidad y sin duda, mi percepción no tendría que cambiar, estoy seguro, pero lo reconoció Becerra en algún momento, Becerra es de la UP, militante de la UP y lo hablábamos de manera tranquila y cambia la percepción hacia la Fuerza Pública, hacia esa labor de hombres y mujeres que se preparan años, no solamente para servirle a Colombia, para ir a otros países, para cumplir misiones diplomáticas,

además, porque son los mejores cuando llegan a las embajadas a realizar la misma misión diplomática.

No podemos olvidar que a nuestro país llegan Fuerzas Militares de otros países, incluso de las Fuerzas Militares americanas, a prepararse en Tolemaida de la mano de los lanceros, entonces, la verdad es que sí, aquí hay limitantes, sí, aquí hay vacíos y hay una preocupación en materia jurídica frente a este tratado, que la tenemos, Representante Berrío, Luis Miguel y doctora Erika, pues aquí no hay otra alternativa que rechazar o aprobar, porque el texto no se puede modificar, estamos ante un tratado internacional.

Y, finalizo con esto, Presidente, creo que sería muy importante escuchar al Ministro de la Defensa y a la cúpula militar frente al concepto que tienen hacia este tratado internacional, creo que a ellos los deberíamos de escuchar en esta Comisión. ¿Qué opinan? Porque no existe un concepto jurídico del Ministerio de la Defensa ni de la cúpula militar y de policía de nuestro país frente a este tratado internacional. Además, ojo, muchachos, es que nuestro ordenamiento jurídico en materia penal ya prohíbe, por ejemplo, el concierto para delinquir, por ejemplo, el entrenamiento para actividades ilegales, existe la Ley 137 de 1994 que prohíbe la conformación de grupos al margen de la ley, convivir, paramilitares, lo que sea, guerrillero, lo que sea, toda esa cosa tan impresionante y tan horrible que siempre nos pone jaque mate en nuestro país.

Entonces, yo sí creo y estoy seguro que este debate es oportuno, necesario, que sería importante aplazar y escuchar al Ministro de la Defensa y a la cúpula militar y de policía, que me adhiero a la solicitud de la audiencia pública del Representante Jhon Jairo Berrío, y les digo algo con todo respeto y no me vayan a malinterpretar, lo fácil sería que nosotros nos saliéramos, pero no queremos dañar quórum y esas cosas que hay veces pasan acá, la verdad, y lo digo, y ojo, no es una amenaza, coordinador Ponente Alejandro, ojo, y lo digo con todo el respeto que ustedes me merecen, ¿cierto? Para nada, sino que llamo a la reflexión y le hago la reflexión al director de tratados internacionales y al doctor Andrés, hay veces, claro, uno sabe que qué bueno que saliera, pero mire qué importante es dar el debate acá con tranquilidad debate técnico y profundo, aplacémoslo con tranquilidad, busquemos el punto de encuentro, de diálogo y de consenso y se los digo con todo respeto, este tratado no es un tema menor, y repito, qué importante sería escuchar el concepto de la cúpula militar y de policía frente a este tratado internacional.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante Espinal.

Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Presidente, muchas gracias.

Después de toda esta discusión tengo mucho que decir, yo hago parte de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia y este es uno de los temas que justamente estamos investigando y hay cuestiones detrás bastante delicadas y bastante graves, sin embargo, yo estoy de acuerdo con que abramos una audiencia pública, de hecho, ya lo habíamos hablado con el Representante Toro y hemos avanzado en algunas cuestiones en la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia; sin embargo, aún no se ha llevado a cabo la sesión que hemos solicitado, ya tendremos posibilidad de informar sobre el tema, yo incluso he hecho algunas constancias en Plenaria de Cámara de Representantes, porque es que cargar fusiles en el exterior es un sueño que le está cobrando vidas, especialmente a muchos jóvenes, incluso sin experiencia, pero también a exmilitares de nuestro Ejército Nacional que están pagando con sus vidas esta trágica situación.

Así que yo sí estoy de acuerdo con que avancemos, Presidente, y votemos para que tomemos una decisión sobre el aplazamiento y por supuesto, hacer esta audiencia pública que como ya les mencionábamos, hemos avanzado en la proposición, la proposición está hecha y de hecho está aprobada, entonces, pues avanzamos en eso y, por supuesto, de mi parte todo el apoyo, porque hemos instado ya a Cancillería a tomar acción con respecto al tema de lo que está sucediendo con el tema del mercenarismo, porque es que es importante aprobar este convenio, porque hay que fortalecer de manera imperativa algunas campañas y dar información correspondiente a la realidad de lo que pasa con muchas de las personas que están siendo reclutadas en este sentido, y solo para dar y para cerrar, para que podamos avanzar, Presidente, unas cifras que me parece que son importante, entre 300 y 380 exmilitares colombianos han sido contratados por las fuerzas de apoyo rápido FAR en Sudán para participar de la guerra civil, según reportes al menos 22 colombianos murieron en un ataque con drones en Darfur en 2024, entre 200 y 300 colombianos se han enlistado la Legión Internacional de Defensa Territorial de Ucrania, en Yemen en el año 2015 se calcula que entre 800 y 1.200 colombianos enviados a Yemen como parte de un programa de contratación de militares latinoamericanos por parte del Gobierno de Emiratos Árabes, regresaron algunos con unos testimonios dramáticos en Emiratos Árabes, entre 100 y 300 colombianos fueron entrenados en Abu Dhabi por una empresa de la cual me reservo el nombre porque hace parte de nuestras investigaciones y, por supuesto, también tenemos información de los exmilitares colombianos, 26, que fueron señalados por su presunta participación en el tema del Presidente haitiano Jovenel Moïse.

Presidente, avancemos, entonces con la votación.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante.

Tenemos solicitud del doctor Toro para que pueda intervenir el doctor Sergio Díaz, le pedimos muy concreto.

Doctor Toro, usted hizo la solicitud, ¿si la retira?

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Sí, Presidente, yo, pues solicitaría que primero votáramos el aplazamiento y para continuar escuchando, pues al doctor y poder avanzar.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Muy bien, muchas gracias, doctor Toro.

Doctor Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señores congresistas, me disculpan, estoy un poco enfermo todavía, este cambio de clima Medellín, Bogotá, Bogotá, Medellín y en Medellín a las regiones también a trabajar los fines de semana en los municipios, en unos hay calor, en otros hay frío.

Me disculpan pedir la palabra nuevamente, pero es que debe haber amplitud en el debate, no debemos correr en un debate máxime tan importante y sí quisiera que la Cancillería también nos haga en claridad, es importante tomar decisiones queridos compañeros, y es que para mí es muy claro lo que dice el convenio.

Ahora analizándolo de manera holística y es aquellas personas, o sea, cuando uno le dicen el mercenario y el mercenario es aquel que va a ir a participar de un conflicto interno en otro país, va a ir a Ucrania y va a estar en la primera fila y va a ser la carne de cañón allí, uno obviamente tiene que estar en contra de esa situación y tiene que apoyar este acuerdo internacional, vuelvo y repito, y como lo dijo el doctor Espinal, no estamos en oposición a este acuerdo, lo que queremos también es una claridad, claridad porque aquí lo dice y es literal en el convenio, ¿quién es un mercenario? Y no solamente es el que se va a ir a combatir en un conflicto armado en el exterior, un mercenario es aquel que está motivado principalmente por el lucro y, entonces a qué se va a ir una persona, un miembro de las Fuerzas Militares, a qué se va a ir al exterior, a qué se va a ir a la Arabia Saudita a cuidar unos pozos petroleros, si no es a tener un ingreso y sobre todo un ingreso muy importante, a qué se va a ir, entonces esa persona que está trabajando en seguridad, es un mercenario, así claramente es un mercenario y más adelante en el desarrollo de este convenio también se habla de cómo se va a penalizar a los mercenarios con cárcel, quiere decir que aquel retirado de las Fuerzas Militares colombianas, que

son tan apetecidos lamentablemente por el conflicto interno de tantas décadas en Colombia, que son tan apetecidos en el exterior, ellos quedan maniatados, manicruzados, con una capacidad impresionante a nivel personal e individual que ellos tienen, les estamos prohibiendo el desarrollo de su experiencia, de su experticia y de su profesionalismo para ir a trabajar en temas de seguridad.

¿Quién no está de acuerdo con prohibir que se vaya un mercenario a participar de un conflicto interno y que simplemente por una necesidad económica vaya y exponga su vida? Sí, ahí estamos de acuerdo, donde no estamos de acuerdo es que como la palabra mercenario es tan ambigua, entonces qué va a pasar con ese profesional de las Fuerzas Militares, de la Policía, no, no le podemos cerrar la puerta, entonces sí queremos ahondar en este tema, y me llama la atención lo que dice nuestro colega y, señor Presidente, de que le parece muy importante la evidencia pública, pero votemos que después la hacemos, sí, es muy importante, hay que hacerla, y hay que hacerla antes de votar este proyecto de ley, ¿o no? Yo por eso sigo ratificado y mire, ya lo dijo mi colega Espinal, si no nos interesara este proyecto, pues fácil, diluyamos el quórum, nos retiramos, no, nos interesa, de verdad es importante, pero cómo construimos, el cómo hacemos para que no tengamos inconvenientes para que los profesionales retirados del Ejército y la Policía puedan continuar su labor profesional, salen muy jóvenes, salen todavía con mucha fuerza, con mucha vigorosidad. ¿Por qué no pueden participar en el exterior en temas de seguridad? ¿Por qué les vamos a cerrar la puerta? Y la Representante Carmen nos habla de unos números muy significativos y muy preocupantes de gente que ha sido reclutada y que está participando en conflictos internos, pero igualmente, también hay unos números muy importantes de profesionales del ejército y de la policía que ya son retirados, que están unos números muy importantes y mayores de la reserva de estos señores que están haciendo su trabajo en temas de seguridad. ¿Por qué les vamos a prohibir esa posibilidad, que ellos vayan al Exterior?

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante Berrío.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Abra registro, señor Secretario, para votar las proposiciones de aplazamiento de la audiencia pública del doctor Berrío y el doctor Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, por favor, abrir el registro para que los representantes puedan votar la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, votando "SÍ" se aplaza, votando "NO" continuamos con la discusión.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez William Ferney	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	NO
Berrío López John Jairo	SÍ
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	NO
Calle Aguas Andrés David	---
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
Giraldo Botero Carolina	NO
Guarín Silva Alexander	EXCUSA
Jay-Pang Díaz Elizabeth	NO
Londoño Jaramillo Juana Carolina	---
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ
Niño Mendoza Fernando David	NO
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	---
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	NO
Ramírez Boscán Carmen Felisa	NO
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ
Toro Ramírez David Alejandro	NO
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	EXCUSA

Señor Presidente, ya hay resultado.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Cierre el registro y anuncia el resultado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, por el “SÍ” siete votos, por el “NO” ocho votos, por lo tanto, fue negada la proposición de aplazamiento.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Muy bien, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el informe con que termina la ponencia.

Bien pueda, doctora Elizabeth Jay-Pang,

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Compañeros ponentes, con el compromiso de que vamos a hacer la audiencia allá antes, la podemos hacer aquí, pero hay que avanzar, hay que avanzar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Listo, señora.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Bien pueda, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado, 579 de 2025 Cámara**, por el cual se aprueba la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989, conforme el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República.

David Alejandro Toro Ramírez (Coordinador Ponente), *Jhon Jairo Berrío López* (Ponente), *Álvaro Mauricio Londoño* (Ponente), *Jorge Rodríguez Tovar* (Ponente).

Está leída la proposición con que termine el informe de ponencia y tiene que ser votación nominal, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Perfecto. Está en consideración el informe con que termina la ponencia...

Doctor Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, yo les digo la verdad, yo no quiero estropear el proyecto de ley, yo sí pensé que íbamos a hacer la audiencia antes de la votación de este tercer debate, la próxima semana perfectamente hubiésemos programado la Audiencia Pública Mixta, no tiene que ser presencial, acá funciona obviamente el sistema, yo tengo dudas, que sin duda hemos puesto aquí a consideración, que creo que en la audiencia pública para escuchar, vuelvo y repito, a nuestras Fuerzas Militares, a la Policía, para escuchar, por ejemplo, a la reserva de nuestro país frente a este proyecto de ley.

Entonces, yo dejo constancia, yo me retiro, yo no voy a votar si hacemos audiencia pública para el último debate y estoy tranquilo, lo apoyaré, porque creo que es una buena intención y le agradezco a la Cancillería que está acá, pero pensé que lo íbamos a hacer antes de la verdad, pero la verdad, Presidente Alejandro y Presidente Bañol, me confundí ahí porque yo pensé que estábamos en sintonía de que íbamos a hacer la audiencia antes de votar, disculpen, cierto, de pronto fue ahí un error de comunicación, pero no me siento tranquilo votando en este momento el proyecto de ley, entonces me retiro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante Espinal.

Tiene el uso de la palabra del Representante Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Yo quiero llamar pues a reflexión a la Comisión también, colegas, y también, incluso, al Ministerio de Relaciones Exteriores, yo creo que una audiencia pública es muy válida, también estaba en el mismo sentido entendiendo que efectivamente lo íbamos a hacer y fue lo que manifestaron muchos, que no tienen problema con una audiencia pública, pues qué bueno que demos la discusión aquí después de la audiencia pública, es decir, es muy interesante poder tenerla en el ejercicio de luego venir a debatir justamente todo eso y habiendo escuchado la ciudadanía, habiendo escuchado las diferentes posturas, porque, obviamente, es diferente el debate en Plenaria, diferente en la Comisión, yo sí quisiera de todas maneras hacer un llamado a la reflexión, no sé, en ese sentido, pues aquí pudiera empezar a expresar, porque es que la audiencia pública también tiene un interés y es poder de alguna manera hacer la reflexión profunda de nosotros, definir un voto, ¿cierto?, o sea, si ustedes me preguntan a mí hoy mi voto es negativo por el proyecto. Y entre otras cosas, pues en el sentido de que ya van a votar la ponencia, pues yo quisiera expresar y dejar por lo menos aquí sentado, yo me retiraré, pero dejaré sentado también las inquietudes que tengo alrededor del proyecto, yo creo que lo primero es cuando se revisa el convenio como tal, hay una realidad y es que hay una definición ambigua de “mercenario”, por ejemplo, el convenio menciona la palabra, digamos que es un mercenario quien actúe, por ejemplo, en un conflicto armado, así dice el convenio exactamente, cuando tú lees el Artículo 1° o y luego dice, pero obviamente menciona luego algunos puntos, pero es que uno que participe en un conflicto armado, luego “o” y empieza, digamos, a empezar a definir y por eso hay una definición ambigua de mercenarios, yo quisiera que se dieran la tarea de leer, pues justamente la definición que se da, que uno queda y no tiene claridad realmente de eso.

Es un punto que efectivamente mis colegas mencionaban, y yo creo que de todas maneras es bueno reflexionar, entre otras cosas, cuando dice que busca solucionar lo que la Cancillería, que no la hemos escuchado, que no ha hablado para este ejercicio, cuando dicen que la problemática que se tiene en Rusia, etc. Pues una cosa es que lo ratifiquemos en el país y que sea un delito en Colombia ser mercenario, pero otra cosa es que no sea, por ejemplo, delito en los países que ya mencionaron y, entonces ahí cómo aplica, el colombiano puede salir de acá legalmente, tranquilamente y allá podrá participar en el sentido de que jurídicamente no está cometiendo ningún delito en ese país, entonces también ahí hay una reflexión que hay que hacer y que es muy interesante, resuelve o no resuelve el problema que supuestamente hoy estamos viendo.

Luego también hay unos temas de seguridad Nacional, muchos países utilizan digamos agencias

de seguridad para proteger sus embajadas o para atender conflictos internos, nosotros en Colombia tenemos un conflicto bastante exacerbado, hemos tenido obviamente y lo hemos afrontado porque, efectivamente, nuestra Constitución es muy clara, yo creo que está tipificado, inclusive, el delito en ese sentido sería agregar un término jurídico que pues hoy no utilizamos, pero también el día de mañana por una causa que necesitemos, por ejemplo, mercenarios en ese sentido, o más bien no llamarlo mercenarios, sino un apoyo en este sentido de seguridad, ¿qué pasa? es que cuando uno habla de mercenarios se puede malinterpretar en ese sentido, pues digamos hombres para una causa justa que nosotros necesitemos aquí en Colombia para un tema de seguridad, claro, entonces puede afectar, incluso, intereses de seguridad nacional.

Tercero, el tema de la dificultad en la implementación y la verificación, digamos que tampoco hay unos mecanismos de implementación.

Cuarto, el tema de este tratado es de 1980 y pico, no recuerdo exactamente la fecha, pero sólo han ratificado casi 30, ah perdón 1989, no lo han ratificado más de 40 países, la pregunta obedece al contexto actual que vivimos en el mundo, en el siglo 21 de la seguridad nacional internacional, por supuesto, puede llegar a ser un tratado también que está descontextualizado con las realidades que hoy vivimos. Efectivamente, será que si atiende justamente en el contexto actual de lo que estamos viviendo exactamente, lo que estamos diciendo hoy, en ese sentido también hay un punto adicional, ausencia de consenso internacional, ya lo veíamos acá, pues no hay un consenso internacional, si lo hubiese ya estuviera ratificado por muchos más países, a diferencia, por ejemplo, del tema nuclear, más de 70 países lo han ratificado, ojo, fue en el año 2017, Erika, Kari, en el año 2017 se tiene el tratado nuclear contra las armas nucleares y ya hay 70 países que lo ratificaron, este desde 1989 y no alcanza ni siquiera a 40 países ratificados.

Entonces, también hay que hacer una reflexión, por qué todos los países y muchos parecidos a nosotros, por qué no lo han ratificado, ciertamente hay unas inquietudes naturales y qué bueno que este escenario, el de la Comisión, sea el del debate alrededor del tema, nosotros resolver esas inquietudes, poder ampliar un poco el debate, entonces yo sí quisiera dejar la reflexión, yo me voy a retirar lamentando profundamente tenerme que retirar porque quisiera estar, pero efectivamente hoy mi voto es negativo porque no tengo los elementos para definir otra postura, no tengo los elementos de la audiencia pública que efectivamente pedimos, pero ahí les dejo esa reflexión para que como Comisión hagan la tarea ya de revisar cada uno el voto que dará por este convenio.

Muchas gracias, Presidente, y gracias, queridos colegas por escucharme.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante Luis Miguel.

Continúa la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Abra registro, señor Secretario, para votar informe.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Señores de cabina, ¿ya está abierto el registro?. Pueden votar los señores representantes por el registro biométrico.

¿Quién falta por votar de los representantes?

Ya hay decisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez William Ferney	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	SÍ
Berrío López John Jairo	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	---
Espinal Ramírez Juan Fernando	---
Giraldo Botero Carolina	SÍ
Guarín Silva Alexánder	EXCUSA
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	---
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	---
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	---
Pastrana Loaiza Luz Ayda	---
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	NO
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	EXCUSA

Señor Presidente, se cierra registro, 10 votos por el "SÍ", 1 por el "NO", por lo tanto, ha sido aprobado el informe, la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Vamos con el articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

El proyecto consta de tres artículos, me permito leer,

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la "Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, la "Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989, que se aprueba mediante el artículo primero de esta ley, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

En consideración el articulado, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, abra registro, señor Secretario, para votar el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Se abre el registro para votar por el biométrico.

La Representante Erika, vota No, lo hace ver de manera verbal.

Los representantes voten y está abierto el registro representantes para que voten.

¿Quién falta por votar de los honorables representantes?

¿Doctor Niño, votó?

Falta Representante Aljure y Mary Anne, ¿ya votó la Representante? ¿Ya votó el Representante Aljure?

Hay resultado, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez William Ferney	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	SÍ
Berrío López John Jairo	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	
Espinal Ramírez Juan Fernando	

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Giraldo Botero Carolina	SÍ
Guarín Silva Alexánder	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	NO
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	

10 votos por el “SÍ”, 1 por el “NO” manual, por lo tanto, se aprueba el articulado, señor Presidente, del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Muy bien, en consideración el título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Título: *por medio de la cual se aprueba la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobada por la asamblea general de las naciones unidas el 4 de diciembre de 1989* y la pregunta es: ¿Quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Tiene el uso de la palabra en consideración, el doctor Álvaro Mauricio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Yo estaba apoyando el aplazamiento por el tema, pero sí quiero que quede claro y a Cancillería también, que se le haga la invitación a una entidad que es la Superintendencia de Vigilancia, que es fundamental en este ejercicio.

Mire, este tema, como lo mencionaban los compañeros, es un tema delicado, esto no es simplemente aprobar un tratado y que nos impongan cosas, esto en Plenaria va a ser un tema de mucho debate, por eso quería antes que se hicieran las audiencias de todo esto, bueno ya están los votos, está todo, pero quiero, Secretario, que se solicite el acompañamiento en estas audiencias de la Superintendencia Vigilancia, que al final es la que vigila a esas empresas que contratan a esos mercenarios, pero no es solo Cancillería o las

entidades que estén a favor, o si esto hay que hacerle un seguimiento y que quede como constancia esta solicitud para ese acompañamiento.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Representante.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Abra registro para título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, se abre el registro.

La Representante Erika Sánchez, vota manual y los señores representantes hagan el registro biométrico, por favor.

¿Quién falta?, Representante Aljure falta por votar.

Ya hay decisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez William Ferney	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	SÍ
Berrío López John Jairo	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	
Espinal Ramírez Juan Fernando	
Giraldo Botero Carolina	SÍ
Guarín Silva Alexánder	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	NO
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	

Señor Presidente, registro 10 votos por el “SÍ”, 1 manual por el “NO”, por lo tanto, han sido aprobados título y pregunta de este proyecto de ley para que continúe su trámite en la Plenaria.

Los ponentes, señor Presidente, los ponentes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúan los mismos ponentes para el siguiente debate.

Siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del Municipio de Puerto Carreño, capital del departamento de Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Ponente: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2025.

Fecha anuncio: 14 de mayo de 2025.

Está leído el proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 470 de 2024, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del Municipio de Puerto Carreño, capital de departamento de Vichada y se dictan otras disposiciones.**

Álvaro Mauricio Londoño Lugo (Ponente).

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Consta de 6 artículos, señor Presidente, los cuales no tienen proposición, por lo tanto, puede someterlos a consideración en bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el articulado sin proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Título: *por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones* y la pregunta es: ¿quiere esta Comisión que continúe su debate en la Plenaria de la de la Cámara y se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Ponente *Álvaro Mauricio*, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Presidente.

Agradecerles a mis compañeros, a esta comisión por permitir que este proyecto sea aprobado y vaya a la Plenaria, es un proyecto muy importante para la capital del departamento de Vichada, insta a la Nación a una inversión en materia de agua potable,

inversión en infraestructura y para nosotros los Vichaenses es muy importante.

Muy agradecidos y esperamos que en Plenaria sea aprobado y se convierta pronto en un proyecto de ley.

Muchísimas gracias, Presidente y ustedes compañeros

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Felicitaciones, señor Ponente.

Siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Anuncios.

• **Proyecto de Ley número 584 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 425 años de la fundación del Municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, rinde homenajes a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Está anunciado el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

VI

Lo que propongan los honorables representantes.

Hay proposiciones sobre la Mesa, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Léalas, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

- Proposición:

Solicitamos de conformidad con lo establecido en los Artículo 6° y 249 de la Ley 5ª de 1992 y el Artículo 135 de la Constitución Política, solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Segunda de la Cámara Representantes poner a consideración la presente citación a debate de control político sobre memorando de entendimiento firmado por el Gobierno Colombiano, para irse a

la iniciativa de la franja y la ruta de la República Popular China.

Solicitamos citar a los siguientes funcionarios: Ministra de Relaciones Exteriores, *Laura Sarabia*; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, *Diana Marcela Morales*; Ministro de Defensa Nacional, *Pedro Sánchez*; Ministra de Transporte, *María Fernanda Rojas*; Ministro de Tecnologías de Información y Comunicaciones, *Julián Molino*; Ministra de Ciencia y Tecnología e Innovación, *Yesenia Olaya*.

Así mismo, invítese al director encargado del DNP, *Jhonattan Duque*; al director de la Agencia Nacional de Infraestructura, *Oscar Javier Torres*; al Presidente Ejecutivo de Analdex, *Javier Díaz*; al director ejecutivo del Instituto de Ciencias Políticas, *Carlos Augusto Chacón*.

Lo anterior, con el propósito de analizar las implicaciones estratégicas, económicas, tecnológicas, de defensa y soberanía nacional derivadas de la firma del Memorando de entendimiento (MOU) entre Colombia y China relativo a la adhesión a la iniciativa de la Franja y la ruta (BRI) considerando experiencia internacional, riesgos potenciales y la falta de deliberación pública parlamentaria sobre un tema de alto impacto estructural para el país,

Presentada por los representantes: *Juan Espinal, Jhon Jairo Berrío y Luz Ayda Pastrana, Juana Carolina Londoño*.

- Proposición:

Solicito de manera respetuosa a los honorables representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar la realización de una decisión descentralizada de la Comisión en la ciudad de Palmira, con el objetivo de poder discutir la actual situación humanitaria de los migrantes en tránsito y permanencia en Colombia, a la luz de la significativa disminución de recursos de cooperación internacional para tal fin, los planes de atención que tienen destinados hacia los colombianos retornados y en general el estado de la implementación de las políticas públicas para la migración.

Para tal fin, solicito se extienda invitación para participar en la audiencia a: Ministra de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, Ministerio de la Igualdad, Ministerio Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Departamento Nacional de Planeación. La fecha y hora de realización de la sesión descentralizada se informará en la mayor brevedad posible.

Presentada por el Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

- Proposición:

Solicito respetuosamente a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representante aprobar la realización de una audiencia pública, con el fin de abordar temáticas de interés nacional relacionadas con la situación de las víctimas en Palestina, las restricciones migratorias

impuestas a los ciudadanos palestinos, así como las garantías institucionales para evitar discriminaciones por motivos religiosos, étnicos o nacionales, la aplicación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia e Israel, especialmente en lo relativo a los productos originarios de asentamiento ilegal en territorios ocupados, la celebración de contratos entre Policía Nacional y empresa Israel: el servicio Militar de ciudadanos Colombo - Israelí en Israel, las exportaciones de hulla térmica a Israel y las acciones humanitarias realizadas por el Gobierno nacional en concordancia con los tratados y convenciones ratificadas por Colombia.

La audiencia pública tiene como finalidad conocer de forma directa las acciones adelantadas por el Gobierno nacional frente a estos asuntos, evaluar el alcance de medidas adoptadas y verificar que estén alineadas con los principios constitucionales y compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano, en especial en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Política Exterior.

Para el desarrollo de este espacio se cite a las siguientes entidades: Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e Interpol, Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, Ministerio de Comercio e Industria y Turismo.

La audiencia pública se desarrollará el día 12 de junio del presente año, para la correcta socialización del espacio solicitado de manera respetuosa poder contar con transmisión por los canales institucionales de la Comisión.

Presentada por el Representante *Alejandro Toro*.

- Proposición:

De manera respetuosa solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar la realización de una mesa técnica, con el fin de estudiar, analizar y evaluar la posibilidad de crear una compañía de financiamiento comercial para el sector defensa, cuyo fin es brindar soluciones financieras al sector en miras de garantía de bienestar de los miembros de la Fuerza Pública, el personal civil del sector defensa y sus familias.

Adicionalmente mediante la realización de la mesa técnica, se busca conocer la postura de las entidades del Gobierno frente a esta iniciativa, así como identificar los posibles aportes de observaciones y consideraciones técnicas, jurídicas y presupuestales que permitan estructurar una propuesta sólida, transparente y ajustada en el marco normativo vigente.

Para el correcto desarrollo del espacio invítese a las siguientes entidades: Ministerio de Defensa Nacional, Viceministro veterano y Grupo Social y Empresarial de la Defensa, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Financiera de Colombia.

La mesa técnica se llevará a cabo el día 10 de junio del presente año, para la correcta socialización

del espacio solicitado para contar con la transmisión por los canales institucionales de la Comisión.

Presentada por el Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

- Proposición:

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate control político, con el fin de discutir sobre el Acuerdo de Entendimiento comercial con la República Popular China en el Marco del Programa de la Ruta de la Seda.

Para el buen desarrollo del debate cítese a: la Ministra de Relaciones Exteriores, *Laura Camila Sarabia Torres*; a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, *Diana Marcela Morales*; al Ministro de Hacienda, *Germán Ávila Plazas*; al director de Crédito Público; al Ministerio de Hacienda, *Javier Cuéllar*; la Directora del DAPRE, *Ángela Rodríguez Fajardo*; a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, *Martha Carvajalino*; la Ministra de Ciencia y Tecnología e Innovación, *Yesenia Olaya*; el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, *Julián Molina*; el Ministro de Minas y Energía, *Edwin Palma*; la directora de Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, *Eleonor Betancourt*; el director de Unidad para la Gestión de Riesgo Desastres, *Carlos Carrillo*.

Invítese a *Bruce Master*, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), *Julián Domínguez Rivera*, Presidente de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio en Colombia y el director del Instituto de Ciencia Política, *Arturo Chacón*, Representante de la Fundación Mil Hojas de Ecuador y Santiago Fraga de la Fundación Libertad y Argentina.

Presentada para consideración de la Comisión Segunda por los representantes: *Juana Carolina Londoño*, *Luz Ayda Pastrana*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Jhon Jairo Berrío López*, *Juan Fernando Espinal*.

- Proposición:

Solicitamos honorables miembros de la Comisión Segunda la realización de una audiencia pública para el **Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara**, de cara a su debate en la Plenaria.

Presentada por el Representante *David Alejandro Toro*.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, puede someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, han sido aprobadas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siendo la 1:00 p. m., finaliza esta sesión se citará por Secretaría.

Muchas gracias a todos y todas.

ADJUNTOS:

- **ORDEN DEL DÍA DEL 20 DE MAYO DE 2025**

- **OFICIO DE ACREDITACIÓN**

Excusa del Honorable Representante ALEXANDER GUARÍN SILVA

Excusa del Honorable Representante JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

- **CONSTANCIA – PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 2° DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 567 DE 2025 CÁMARA. POR LA HONORABLE REPRESENTANTE MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ.**

- **VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 567 DE 2025 CÁMARA.**

- **VOTACIÓN PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 575 DE 2025 CÁMARA, 157 DE 2024 SENADO.**

- **VOTACIÓN ARTICULADO PROYECTO DE LEY NÚMERO 575 De 2025 CÁMARA, 157 DE 2024 SENADO.**

- **VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA PROYECTO DE LEY NÚMERO 575 DE 2025 CÁMARA, 157 DE 2024 SENADO.**

- **PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 579 DE 2025 CÁMARA, 156 de 2024 – SENADO, POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ (NEGADA).**

- **PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 579 DE 2025 CÁMARA, 156 DE 2024 SENADO, POR**

EL HONORABLE REPRESENTANTE LUÍS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL (NEGADA).

- **VOTACIÓN PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES JHON JAIRO BERRIO Y LUÍS MIGUEL LÓPEZ AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 579 DE 2025 CÁMARA, 156 DE 2024 SENADO.**

- **VOTACIÓN PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 579 DE 2025 CÁMARA, 156 DE 2024 SENADO.**

- **VOTACIÓN ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 579 DE 2025 CÁMARA, 156 DE 2025.**

- **VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA PROYECTO DE LEY NÚMERO 579 DE 2025 CÁMARA, 156 DE 2024 SENADO.**

- **CONTINUACIÓN VOTACIÓN ARTICULADO, TÍTULO Y PREGUNTA PROYECTO DE LEY NÚMERO 579 De 2025 CÁMARA, 156 DE 2024 SENADO:**

- **PROPOSICIÓN NÚMERO 50. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA CANCELLER DE LA REPÚBLICA, DRA. LAURA SARABIA; A LA MINISTRA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, DRA. DIANA MORALES; AL MINISTRO DE DEFENSA, DR. PEDRO SÁNCHEZ; A LA MINISTRA DE TRANSPORTE, DRA. MARÍA FERNANDA ROJAS; AL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DR. JULIÁN MOLINA Y A LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. YESENIA OLAYA. POR LOS HONORABLES REPRESENTATES JUAN ESPINAL, JUANA LONDOÑO, JHON BERRIO Y LUZ PASTRANA.**

- **PROPOSICIÓN NÚMERO 51. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA CANCELLER DE LA REPÚBLICA, DRA. LAURA SARABIA; A LA MINISTRA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, DRA. DIANA MORALES; AL MINISTRO DE HACIENDA, DR. GERMÁN ÁVILA PLAZA Y AL DIRECTOR DE CRÉDITO PÚBLICO DE MIN HACIENDA, DR. JAVIER CUÉLLAR; A LA DIRECTORA DEL DAPRE, DRA. ANGIE RODRÍGUEZ; A LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DRA. MARTHA CARVAJALINO; A LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. YESENIA OLAYA; AL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DR. JULIÁN MOLINA; AL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, DR. EDWIN PALMA; A LA DIRECTORA DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DRA. ELEONORA BETANCUR Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD**

NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DR. CARLOS CARRILLO. POR LOS HONORABLES REPRESENTATES JUANA LONDOÑO, JUAN ESPINAL, JHON BERRIO, LUIS LÓPEZ Y LUZ PASTRANA.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 52. SOLICITUD AUDIENCIA PÚBLICA – SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS-PALESTINA. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID ALEJANDRO TORO.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 53. SOLICITUD SESIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN SEGUNDA EN LA CIUDAD DE PALMIRA. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 54. SOLICITUD AUDIENCIA PÚBLICA – PROYECTO DE LEY NÚMERO 579 DE 2025 CÁMARA, 156 DE 2024 SENADO. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID ALEJANDRO TORO.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 55. SOLICITUD MESA TÉCNICA- CREACIÓN COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL PARA EL SECTOR DEFENSA. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ.

AUTOR(ES)
H.R. Gerardo Yepes Caro

PONENTES
H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 460/2025
Ponencia Primer debate Gaceta 663/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Mayo 14 de 2025.

- 2. Proyecto de ley 575 de 2025 Cámara, 157 de 2024 Senado,** "Por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares" adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017".

AUTOR(ES)
Ministro de Relaciones Exteriores - Luis Gilberto Murillo Urrutia
Ministro de Defensa Nacional - Iván Velásquez Gómez

PONENTES
H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente Coordinador
H.R. Norman David Bañol Álvarez, Ponente
H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscan, Ponente
H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1384/2024
Ponencia Primer debate Senado Gaceta 1661/2024
Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 2110/2024
Ponencia Primer debate Gaceta 663/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Mayo 14 de 2025.

- 3. Proyecto de ley 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado,** "Por medio del cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989".

- ORDEN DEL DÍA DEL 20 DE MAYO DE 2025:

	Comisión Segunda	
	Orden del Día	CÓDIGO I-M.C3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026	VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo	PÁGINA 1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONALPERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
Martes 20 de mayo de 2025
09:30 a.m.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
APROBACION DE ACTAS

- ✓ Acta 13 de 12 de noviembre de 2024
- ✓ Acta 8 del 18 de septiembre de 2024

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

- 1. Proyecto de ley 567 de 2025 Cámara,** "Por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de la de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
Ministro de Relaciones Exteriores - Luis Gilberto Murillo Urrutia
Ministro de Defensa Nacional - Iván Velásquez Gómez

PONENTES
H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente Coordinador
H.R. Jhon Jairo Berrio López, Ponente
H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente
H.R. Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1384/2024
Ponencia Primer debate Senado Gaceta 1717/2024
Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 2198/2024
Ponencia Primer debate Gaceta 602/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Mayo 14 de 2025.

- 4. Proyecto de ley 470 de 2024 Cámara,** "Por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de puerto carreño, capital del departamento del vichada y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo

PONENTES
H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 71/2025
Ponencia Primer debate Gaceta 603/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Mayo 14 de 2025.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ **CAROLINA GIRALDO BOTERO**
 Presidenta Vicepresidente


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

Janeth

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ASÍ SE VOTE LA DEMOCRACIA 1957	Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2025 Legislatura 2024-2025 Periodo: SEGUNDO		CÓDIGO	L-G-3-P02
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	1 de 3

CSCP 3.2.2.718.2025
 Fecha: junio 3 de 2025

Para: **NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **martes 20 de mayo de 2025**.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 20 de mayo de 2025.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MARTES 20 DE MAYO DE 2025			
APellidos	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID		No asistió
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER		X
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		No asistió
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRÍGO		X

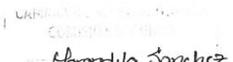
CONTINUACION OFICIO N° 718

Excusa del H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:



Bogotá, 20 de mayo de 2025

Doctor
DAVID ALEJANDRO TORO
 Presidente Comisión Segunda Constitucional
 Cámara De Representantes
 Ciudad


 20-05-25 5:28pm
 1178

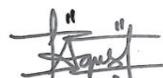
Ref: Excusa sesión 20 de mayo de 2025.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, adjunto incapacidad médica de fecha 20 de mayo de 2025, para la sesión programada el día de hoy.

Agradezco de antemano la valiosa atención.

Atentamente,



ALEXANDER GUARÍN SILVA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guainía

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER
 NIT: 901700170
 Habitación: 940010005501
 Dirección: AV LOS FUNDADORES CALLE 9 No. 16 - 14
 Tel: 313 4980610

Documento: CC 1121708208 **Ingreso:** 20/05/2025 7:02 a. m. **Egreso:**
Nombre: ALEXANDER GUARIN SILVA **Fecha Nac:** 09/02/1987
Dirección: BARRIO PALJIL 1 INIRIDA **Edad:** 38 años **Sexo:** M
Afiliación: SANTAS EPS | SANTAS EPS (CONT) **Teléfonos:** 3126227268

INCAPACIDAD MÉDICA No. Historia: 2184487 Fecha Nota: 20/05/2025 7:10 a. m.

Tipo de Incapacidad	Área de atención
Incapacidad General	Urgencias
Incapacidad Prolongada	SI

Inicio de Incapacidad: 2025-05-20 **Fin de Incapacidad:** 2025-05-20
Días de Incapacidad: 1
Concepto: LUMBAGO

Dx Ppal.: M545 LUMBAGO INESPECIFICO
Dx Rel.1:
Dx Rel.2:
Dx Rel.3:

ANGELA PATRICIA LOPEZ
 42548701
 CIRUGIA

Excusa del H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
JORGE RODRIGO TOVAR
 CÁMARA DE PAZ 2022-2026

Bogotá, D.C. mayo 20 de 2025

Señores,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIO GENERAL
 Cámara de Representantes
 La Ciudad.

Asunto: Ausencia Justificada Sesión Plenaria Cámara de Representantes

De conformidad con el artículo 90, numeral primero, de la Ley 5ta de 1992, **-De las excusas aceptables-**, que permite justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones por incapacidad y demás normas concordantes; comedidamente presento ante ustedes excusa justificada para ausentarme de la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citada para el día veinte (20) de mayo de 2025, con motivo a incapacidad médica certificada por un (01) día y transcrita por el médico oficial del Congreso de la República.

ANEXOS (1): CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Agradezco por su atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Representante a la Cámara
 CITREP No. 12 Cesar, La Guajira, Magdalena

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 5 20
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Tovar 2do. APELLIDO: Vélez NOMBRES: Jorge Rodrigo

IDENTIFICACIÓN: 1065610513

DIAGNOSTICO: GASTROENTERITIS VIRALES

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 20
 (en letras) 5 días (en números) (1)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

27/05/25, 5:20 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: ALCANCE: Ausencia Justificada Comisión Segunda Constitucional Permanente...

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Fwd: ALCANCE. Ausencia Justificada Comisión Segunda Constitucional Permanente 20 de mayo de 2025

Subsecretaria Cámara <subsecretaria@camara.gov.co> 27 de mayo de 2025, 5:15 p.m.
 Para: Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

----- Forwarded message -----
 De: Jorge Rodrigo Tovar Velez HR <jorge.tovar@camara.gov.co>
 Date: mar, 27 may 2025 a la(s) 5:10 p.m.
 Subject: ALCANCE: Ausencia Justificada Comisión Segunda Constitucional Permanente 20 de mayo de 2025
 To: Subsecretaria Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Subsecretaria Certificaciones <subsecretariacertificaciones@camara.gov.co>

Apreciados, reciban un cordial saludo.

De manera atenta, por medio de la presente me solicito se haga caso omiso al anterior correo que por errores secretariales se anexó la incapacidad equivocada y en consideración, me permito remitir ausencia justificada de la sesión del asunto, para su radicación y fines pertinentes.

Cordialmente,

JORGE RODRIGO TOVAR
 CÁMARA DE PAZ 2022-2026

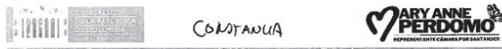
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA
 Subsecretaria General: Margoth Sánchez
 Fecha: 27-05-25 Hora: 5:15pm
 Radicador: 1170

SUBSECRETARIA GENERAL
 Cámara de Representantes.

2 archivos adjuntos

- Ausencia Justificada H.R. Jorge Rodrigo Tovar. Sesión Comisión Segunda. mayo 20 de 2025.pdf 129K
- Incapacidad JRTV 20.05.25.pdf 3906K

-CONSTANCIA – PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 2 DEL P.L. No. 567 de 2025 – C. POR LA H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ



Comisión Segunda Constitucional 20 de mayo de 2025

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la **MODIFICACIÓN** del artículo 2º del Proyecto de ley 567 de 2025 Cámara, "por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de la de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones", quedando así:

PONENCIA PRIMER DEBATE PL 567/2025	TEXTO PROPUESTO
Artículo 2º. Autorícese al Banco de la República a emitir y disponer en el territorio nacional de una especie monetaria conmemorativa de la tragedia del desaparecido municipio de Armero.	Artículo 2º. <u>Moneda Conmemorativa.</u> Autorícese al Banco de la República a emitir y disponer la acuñación en el territorio nacional de una especie monetaria con fines conmemorativos conmemorativa de la tragedia del desaparecido municipio de Armero, ocurrida el 13 de noviembre de 1985.
	<u>Parágrafo. La aleación, monto de emisión, valor facial, condiciones, precio de venta y demás características de la moneda serán determinadas por la Junta Directiva del Banco de la República.</u>

Atentamente,

Mary Anne Andrea Perdomo
MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
www.perdomo@camara.gov.co

*Deber, 29/08/2025
10:30 am*

- VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA P.L. No. 567 de 2025 – C:

Comisión Segunda Votación de Proyectos Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Período Primero	CÓDIGO		LÍNEA		VOTOS		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Tema: <i>Pl. 567/2025 C6 sobre... Bases Monetarias - Armero</i>								
Tema: <i>Tratado y Preguntas</i>								
01 Honorable Representante			Nombres			Resultados		
Apellidos	Nombres		SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALLURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNÉY							
BANOL ALVAREZ	NORMAN DAVID							
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO							
BOCANEGRA PANTOJA	MONICA KARINA							
CALLE AGUIAS	ANDRÉS DAVID							
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO							
ESPALDO BOTERO	CAROLINA							
GUARÍN SILVA	ALEXANDER							
JAY PANG DÍAZ	ELIZABETH							
LONDONO JARAMILLO	JUANA CAROLINA							
LONDONO LUGO	ALVARO MAURICIO							
LOPEZ ARISTIZABAL	LUIS MIGUEL							
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID							
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO							
PASTRANA LOAIZA	LUZ AYDA							
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA							
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA							
SANCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA							
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO							
TOVAR VELEZ	JORGE RODRIGO							
Resultado			Resultado			Resultado		
12 Si			0 No			0 D.O.		

*Asunto: Tratado sobre grabado
Secretaría de Comisión*

- VOTACIÓN PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL P.L. No. 575 de 2025 – C/No. 157 de 2024 - S:

Comisión Segunda Votación de Proyectos Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Período Primero	CÓDIGO		LÍNEA		VOTOS		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Tema: <i>Pl. 575/2025 C6 sobre... Tratado sobre Prohibición de Armas Nucleares</i>								
Tema: <i>Articulado Título y P?</i>								
01 Honorable Representante			Nombres			Resultados		
Apellidos	Nombres		SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALLURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNÉY							
BANOL ALVAREZ	NORMAN DAVID							
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO							
BOCANEGRA PANTOJA	MONICA KARINA							
CALLE AGUIAS	ANDRÉS DAVID							
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO							
ESPALDO BOTERO	CAROLINA							
GUARÍN SILVA	ALEXANDER							
JAY PANG DÍAZ	ELIZABETH							
LONDONO JARAMILLO	JUANA CAROLINA							
LONDONO LUGO	ALVARO MAURICIO							
LOPEZ ARISTIZABAL	LUIS MIGUEL							
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID							
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO							
PASTRANA LOAIZA	LUZ AYDA							
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA							
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA							
SANCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA							
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO							
TOVAR VELEZ	JORGE RODRIGO							
Resultado			Resultado			Resultado		
12 Si			0 No			0 D.O.		

- VOTACIÓN ARTICULADO P.L. No. 575 de 2025 – C/No. 157 de 2024 - S:

VOTACION 2

Nombre de la votación: Articulado - Proyecto de ley 575 de 2025 Cámara, 157 de 2024 Senado, "Tratado sobre la prohibición de las Armas Nucleares"

Inicio de la votación: 20/05/2025 11:47:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SI	12	100%
Total	12	

Nombres Apellidos Respuesta

- BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID SI
- BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO SI
- BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA SI
- ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO SI
- JAY PANG DÍAZ ELIZABETH SI
- LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO SI
- LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL SI
- NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID SI
- PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SI
- PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA SI
- RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA SI
- SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA SI
- TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO SI

- VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA P.L. No. 575 de 2025-C /No. 157 de 2024-S:

VOTACION 3

Nombre de la votación: Título y Pregunta P.L. No. 575 de 2025 Cámara, 157 de 2024 Senado, "Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares"
Inicio de la votación: 20/05/2025 11:49:11

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SI	12	100%
Total	12	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
2. Berrio Lopez John Jairo	SI
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
5. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
6. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
7. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
8. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
9. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
10. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
11. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
12. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI

- PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO AL P.L. No. 579 de 2025 C /No. 156 de 2024 - S. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ (NEGADA):

Señor
Juan Carlos Rivera
Secretario CILPCR

Bogotá D.C., Mayo de 2025

En mi calidad de Representante a la cámara por el Dpto de Antioquia, me permito radicar proposición de aplazamiento al proyecto de ley No. 579 de 2025, considerando la necesidad urgente de llevar a cabo una audiencia pública con los gremios y ciudadanía en general sobre la materia objeto de la convención.

autorizase la realización de la audiencia pública en lo factible y hora que disponga la mesa directiva y autorizase también la transmisión de la audiencia por los canales del Congreso tanto televisivos como canales de transmisión digital simultanea como youtube.

Cordialmente

Recibe: edsp.
20/05/2025
11:03 am.

Negado

- PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO AL P.L. No. 579 de 2025 C /No. 156 de 2024 - S. POR EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL (NEGADA):

PROPOSICIÓN

Se solicita a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes el aplazamiento del Proyecto de Ley 579 de 2025 Cámara "Por medio del cual se aprueba la "Convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios" aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989. [Convención internacional contra el reclutamiento de mercenarios".

Cordialmente,

Negada

Recibe: edsp.
20/05/2025
11:12 am

- VOTACIÓN PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO DE LOS Hs.Rs. JHON JAIRO BERRIO Y LUIS MIGUEL LÓPEZ AL P.L. No. 579 de 2025 - C /No. 156 de 2024 - S:

CÓDIGO DE BARRAS	Comisión Segunda	CÓDIGO	L.M.C.3.F10
	Votación de Aplazamiento	VERSIÓN	01/2025
	Periodo Constitucional 2023-2026	PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2024-2025, Periodo: Segundo		

Fecha De Sesión: 20 de Mayo de 2025 Acta 28

Fecha Presentación De Aplazamiento: del PL 579/25C + 156/24S

Quien Presenta El Aplazamiento H.R: Berrio y Lopez

Asunto:

HONORABLE REPRESENTANTE		Aplazamiento	
APELLIDO	NOMBRE	SI	NO
ALJURE MARTINEZ	WILLIAN FERNEY	✓	✓
BANOL ALVAREZ	NORMAN DAVID	✓	✓
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	✓	✓
BOCANEGRA PANTOJA	MONICA KARINA	✓	✓
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	✓	✓
ESPINAL RAMIREZ	JUAN FERNANDO	✓	✓
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	✓	✓
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	✓	✓
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	✓	✓
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	✓	✓
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	✓	✓
LOPEZ ARISTIZABAL	LUIS MIGUEL	✓	✓
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	✓	✓
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	✓	✓
PASTRANA LOAIZA	LUZ AYDA	✓	✓
PERDOMO GUTIERREZ	MARY ANNE ANDREA	✓	✓
RAMIREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	✓	✓
SANCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	✓	✓
TORO RAMIREZ	DAVID ALEJANDRO	✓	✓
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	7	8

- VOTACIÓN PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL P.L. No. 579 de 2025 – C /No. 156 de 2024 – S:

VOTACION 4

Nombre de la votación: Proposición - Proyecto de ley 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, "Mercenarios"
 Inicio de la votación: 20/05/2025 12:41:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	9,09%
Sí	10	90,91%
Total	11	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
2. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
4. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
5. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
6. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
7. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
8. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
9. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
10. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
11. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí

- VOTACIÓN ARTICULADO DEL P.L. No. 579 de 2025 – C /No. 156 de 2025:

VOTACION 5

Nombre de la votación: Articulado - Proyecto de ley 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, "Mercenarios"
 Inicio de la votación: 20/05/2025 12:44:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	10	100%
Total	10	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
2. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
4. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
5. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
6. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
7. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
8. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
9. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
10. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí

- VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA P.L. No. 579 de 2025 – C /No. 156 de 2024 – S:

VOTACION 6

Nombre de la votación: Título y Pregunta - Proyecto de ley 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, "Mercenarios"
 Inicio de la votación: 20/05/2025 12:48:02

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	10	100%
Total	10	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
2. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
4. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
5. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
6. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
7. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
8. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
9. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
10. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí

CONTINUACIÓN VOTACIÓN ARTICULADO, TÍTULO Y PREGUNTA P.L. No. 579 de 2025 – C /No. 156 de 2024 – S:

Comisión Segunda

Votación de Proyectos 2025
 Período Legislativo 2024-2025 Período Primario
 P.L. 579/2025 C. T. 156/2024 S. 1 Consejo Intersectorial Centro de Estudios

Temas:
 Articulado (3) Título y P. ?

Honorable Representante	Temas:		Temas:		Temas:	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY						
BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID						
BERRIO LÓPEZ JOHN JABRO						
BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA						
CALLE AGUIAS ANDRES DAVID						
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO						
GIRALDO BOTERO CAROLINA						
JAY-PANG DIAZ ELIZABETH						
LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA						
LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO						
LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL						
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID						
PALACIOS MOSQUERA JOHANN CARLOS ALBERTO						
PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA						
RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA						
SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA						
TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO						
TOVAR VÉLEZ LORGE RODRIGO						

Resultado: 10 Sí, 0 No

Resultado: 10 Sí, 0 No

Resultado: 10 Sí, 0 No

Asunto:

Secretario de Comisión:

Calificación: 2025-08-29 12:48:02
 Centro de Estudios Legislativos
 Calle 15 de Agosto No. 14-18, Centro del Congreso
 Bogotá, D.C. - Colombia

- PROPOSICIÓN No. 50. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA CANCELLER DE LA REPÚBLICA, DRA. LAURA SARABIA; A LA MINISTRA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, DRA. DIANA MORALES; AL MINISTRO DE DEFENSA, DR. PEDRO SANCHEZ; A LA MINISTRA DE TRANSPORTE, DRA. MARÍA FERNANDA ROJAS; AL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DR. JULIÁN MOLINA Y A LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. YESENIA OLAYA. POR LOS Hs.Rs. JUAN ESPINAL, JUANA LONDOÑO, JHON BERRIO Y LUZ PASTRANA:

JUAN ESPINAL

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 6° y 249° de la Ley 5 de 1992 y el artículo 135° de la Constitución Política, solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes poner a consideración la presente citación a debate de control político sobre el Memorando de Entendimiento firmado por el Gobierno colombiano para adherirse a la **Iniciativa de la Franja y la Ruta de la República Popular China.**

Solicitamos citar a los siguientes funcionarios: Ministra de Relaciones Exteriores, **LAURA SARABIA**; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, **DIANA MARCELA MORALES**; Ministro de Defensa Nacional, **PEDRO SANCHEZ**; Ministra de Transporte, **MARÍA FERNANDA ROJAS**; Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **JULIÁN MOLINA**; Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, **YESENIA OLAYA.**

Así mismo, invítase al Director (E) del DNP, **JHONATTAN DUQUE**, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, **ÓSCAR JAVIER TORRES**; al Presidente Ejecutivo de **ANALDEX**, **JAVIER DIAZ**; al Director Ejecutivo del Instituto de Ciencia Política, **CAROS AUGUSTO CHACÓN.**

Lo anterior, con el propósito de analizar las implicaciones estratégicas, económicas, tecnológicas, de defensa y soberanía nacional derivadas de la firma del Memorando de Entendimiento (MoU) entre Colombia y China, relativo a la adhesión a la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI), considerando experiencias internacionales, riesgos potenciales, y la falta de deliberación pública o parlamentaria sobre un tema de alto impacto estructural para el país.

Juan E. Luz Pastrana

Juan Javier Berrio

*Revisado
Thays M.L.
14:14:49
11:04 am*

CUESTIONARIO MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES:

1. ¿Cuál fue el rol efectivo de la Cancillería en el proceso de negociación, revisión y aprobación del Memorando de Entendimiento con la República Popular China sobre la Iniciativa de la Franja y la Ruta? ¿Cuáles fueron los criterios específicos que motivaron al Gobierno Nacional a firmar el Memorando de Entendimiento?
2. ¿Confirma la Cancillería que el texto firmado por Colombia y China corresponde al borrador que ha circulado públicamente en medios de comunicación como la Silla Vacía? En caso contrario, ¿podría remitir copia oficial del documento final suscrito en su versión definitiva? ¿Cuál fue el proceso interno de revisión del texto? ¿Quiénes participaron, qué observaciones se realizaron, y cuáles fueron acogidas o rechazadas en la versión final firmada?
3. ¿Qué análisis de impacto geopolítico, económico, de soberanía y de seguridad se realizaron antes de la suscripción del memorando? Remita copias de estudios, documentos técnicos y actas de comités interinstitucionales, si existen.
4. Informe si la Cancillería consultó con otros socios estratégicos de Colombia, como Estados Unidos y la Unión Europea, sobre la posible adhesión. En caso afirmativo, detalle las reacciones o recomendaciones de dichos gobiernos u organismos multilaterales.
5. ¿Qué elementos geoestratégicos se analizaron sobre la posibilidad de que Colombia sea percibida como punto de anclaje de intereses chinos en la región, afectando equilibrios diplomáticos regionales?
6. ¿Qué garantías institucionales existen para evitar que proyectos derivados del memorando vulneren la soberanía territorial del país?
7. ¿Qué mecanismos de consulta se adelantaron con la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, el Congreso, la sociedad civil, la academia y el sector privado antes de firmar el memorando? Adjunte relación de actas o documentos de participación de los diferentes actores.
8. ¿Qué canales de monitoreo diplomático se han activado para observar los impactos de la Franja y la Ruta en otros países de América Latina y el Caribe, y qué lecciones se están considerando para el caso colombiano?
9. ¿Existe un plan de acción diplomático para preservar el equilibrio geopolítico y las relaciones con socios democráticos tras esta adhesión?
10. ¿Se contemplan misiones diplomáticas o comerciales conjuntas con China para materializar el contenido del memorando? Indique fechas y delegaciones previstas.
11. ¿Qué postura ha adoptado la Cancillería frente a las críticas internacionales al acuerdo de la Franja y la Ruta?

12. ¿Existe un inventario oficial de iniciativas o sectores priorizados en la implementación de la Franja y la Ruta en Colombia?
13. ¿Qué mecanismos de resolución de controversias contempla el memorando en caso de conflictos comerciales, regulatorios o diplomáticos derivados de su aplicación?
14. ¿Se ha considerado crear un mecanismo que supervise el desarrollo de los proyectos vinculados a la Franja y la Ruta?
15. ¿Colombia ha solicitado asesoramiento a países que hayan abandonado o renegociado su participación en la Franja y la Ruta como Panamá?
16. ¿En caso de reversión o modificación del memorando, cuál es el procedimiento previsto para ello y qué consecuencias podría generar?
17. En un cuadro comparativo, relacione los beneficios de mantener las relaciones económicas y comerciales con la República Popular China y los Estados Unidos.
18. De acuerdo a la respuesta del punto anterior, ¿cuál de las dos relaciones exteriores afectaría en mayor escala la economía colombiana en caso de un rompimiento?

CUESTIONARIO MINISTRA DE COMERCIO:

1. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre el impacto de la adhesión a la Ruta y la Seda en la balanza comercial entre Colombia y China, considerando el déficit estructural que presenta el país con esta nación?
2. ¿Qué medidas se prevén para evitar una mayor concentración de importaciones provenientes de China que puedan desplazar producción nacional, particularmente en sectores sensibles como textiles, calzado, metalmecánica, y agroindustria?
3. ¿Qué mecanismos específicos se implementarán para prevenir prácticas de competencia desleal como el dumping de productos de origen chino?
4. ¿Cuál será la política frente a la imposición de salvaguardias arancelarias, en caso de afectaciones demostradas a la industria nacional como resultado del memorando?
5. ¿Qué análisis de impacto sobre empleo, encadenamientos productivos y sustitución de importaciones se ha realizado ante una eventual profundización de la dependencia comercial con China?
6. ¿Qué medidas de mitigación se están estudiando ante el posible deterioro de preferencias arancelarias o comerciales con Estados Unidos, derivado de un eventual reacomodo geopolítico hacia China?

CUESTIONARIO MINISTRO DE DEFENSA:

1. Informe si existen antecedentes de cooperación militar, de inteligencia o de capacitación entre Colombia y la República Popular China y si se prevé alguna línea de cooperación derivada del memorando.
2. ¿Se tienen previstos lineamientos de seguridad que se aplicarán para monitorear la participación de empresas extranjeras en zonas estratégicas del territorio nacional?
3. ¿Se ha evaluado la afectación de este acercamiento a la cooperación en defensa con países aliados como Estados Unidos?
4. ¿Se prevé que el Ministerio participe en la evaluación de riesgos tecnológicos y estratégicos de los proyectos derivados del MoU? ¿Se ha contemplado la posibilidad de establecer zonas restringidas para proyectos con participación extranjera por razones de seguridad nacional?
5. ¿Qué riesgos identifica el Ministerio sobre proyectos de infraestructura en el puerto de Buenaventura que puedan ser utilizados para actividades ilícitas como el contrabando y el narcotráfico?

- PROPOSICIÓN No. 51. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA CANCELLER DE LA REPÚBLICA, DRA. LAURA SARABIA; A LA MINISTRA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, DRA. DIANA MORALES; AL MINISTRO DE HACIENDA, DR. GERMÁN ÁVILA PLAZAS Y AL DIRECTOR DE CRÉDITO PÚBLICO DE MINHACIENDA, DR. JAVIER CUELLAR; A LA DIRECTORA DEL DAPRE, DRA. ANGIE RODRIGUEZ; A LA MINISYTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DRA. MARTHÁ CARVAJALINO; A LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. YESENIA OLAYA; AL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DR. JULIÁN MOLINA; AL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, DR. EDWIN PALMA; A LA DIRECTORA DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DRA. ELEONORA BETANCUR Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DR. CARLOS CARRILLO. POR LOS Hs.Rs. JUANA LONDOÑO, JUAN ESPINAL, JHON BERRIO, LUIS LÓPEZ Y LUZ PASTRANA:



PROPOSICIÓN No. 51
(20 de mayo del 2025)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta óptica legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre "EL ACUERDO DE ENTENDIMIENTO COMERCIAL CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN EL MARCO DEL PROGRAMA LA RUTA DE LA SEDA".

Para el buen desarrollo del debate, cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores Laura Camila Sarabia Torres, a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo Diana Marcela Morales, al Ministro de Hacienda Germán Ávila Plazas y al director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda Javier Cuellar, a la directora del DAPRE Angie Lizeth Rodríguez Fajardo, la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Carvajalino; la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Yesenia Olaya, el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Julián Molina; el Ministro de Minas y Energía, Edwin Palma; la directora de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), Eleonora Betancur, y el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Carlos Carrillo.

E invítese a Bruce Mac Master Presidente de la Asociación Nacional de Industriales ANDI, Julián Domínguez Rivera Presidente de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio de Colombia y al director del Instituto de Ciencia Política ICP Carlos Augusto Chacón, Martha Roldos, representante de la fundación Mil Hojas de Ecuador y Santiago Fraga de la Fundación Libertad de Argentina.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.RR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, LUZ AIDA PASTRANA LOAIZA, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LUZ AIDA PASTRANA LOAIZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

*Recibo 46140
20/05/2025
10:42 am*

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA.

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. ____

CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

"EL ACUERDO DE ENTENDIMIENTO COMERCIAL CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN EL MARCO DEL PROGRAMA LA RUTA DE LA SEDA".

1. ¿Cuál es el estado actual del proceso para la firma del Memorando de Entendimiento entre Colombia y China en el marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta?
2. ¿Qué entidades del Gobierno Nacional han participado en la formulación, discusión y evaluación técnica de este posible acuerdo?
3. ¿Existe un análisis detallado sobre el impacto económico, comercial y geopolítico que justifique esta decisión?
4. ¿Se ha valorado el efecto que esta vinculación podría tener en las relaciones diplomáticas y comerciales de Colombia con Estados Unidos y otros aliados estratégicos?
5. ¿Qué mecanismos de transparencia y control están previstos para la negociación, firma e implementación del memorando?
6. ¿Ha sido consultado el Congreso de la República sobre el alcance, implicaciones y compromisos del acuerdo?
7. ¿Qué garantías se tienen para que la soberanía nacional no se vea comprometida ante posibles condicionamientos financieros, tecnológicos o estratégicos por parte del Estado chino?
8. ¿Se ha analizado el caso de otros países que firmaron acuerdos similares y actualmente enfrentan dificultades de deuda o dependencia con China?
9. ¿Qué estrategias contempla el Gobierno para mitigar un eventual deterioro en las relaciones comerciales con Estados Unidos, considerando su papel como principal socio económico de Colombia?

10. ¿Qué mensaje geopolítico estaría enviando Colombia a sus aliados tradicionales al vincularse con la Ruta de la Seda?
11. ¿Qué tipo de monitoreo o seguimiento implementará el Ministerio de Relaciones Exteriores para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la República Popular China?

<p style="text-align: center;">CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. ____ CUESTIONARIO MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. “EL ACUERDO DE ENTENDIMIENTO COMERCIAL CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN EL MARCO DEL PROGRAMA LA RUTA DE LA SEDA”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué garantías tiene Colombia de que los proyectos financiados o impulsados por este acuerdo respeten normas laborales, ambientales y de contratación pública? 2. ¿Cómo se prevé manejar el posible deterioro en la relación comercial con Estados Unidos, principal socio comercial de Colombia? 3. ¿Existe alguna evaluación sobre si esta decisión podría afectar el acceso preferencial de productos colombianos al mercado estadounidense bajo el TLC? 4. ¿Existe alguna cláusula en el borrador del memorando que contemple cesión de soberanía o arbitraje internacional en caso de disputas? 5. ¿Qué análisis se ha hecho sobre la calidad de los productos chinos que podrían ingresar al país bajo condiciones preferenciales? 6. ¿Ha sido consultado el sector empresarial colombiano sobre los impactos de este acuerdo? 7. ¿Cómo se protegerá la industria nacional ante una posible avalancha de importaciones chinas a bajo costo? 8. ¿Habrá condiciones de reciprocidad para los empresarios colombianos interesados en exportar a China? 9. ¿Qué papel jugará el empresariado local en los proyectos de infraestructura que puedan surgir bajo esta iniciativa? 10. ¿Qué medidas se prevén para evitar que empresas chinas operen en Colombia con condiciones laborales inferiores a las exigidas a empresas nacionales? 	<ol style="list-style-type: none"> 11. ¿Qué compromisos asumirá China en materia de sostenibilidad ambiental en sus proyectos en Colombia? 12. ¿Se han incluido cláusulas de respeto a los derechos humanos, laborales y sociales en las negociaciones? 13. ¿Cómo se garantizará que las obras de infraestructura no afecten territorios de comunidades étnicas sin consulta previa? 14. ¿Se prevé una revisión o mecanismo de salida del acuerdo en caso de que Colombia quiera desvincularse en el futuro? 15. ¿Qué mecanismos de control están previstos para evitar la entrada de capitales chinos en sectores sensibles como telecomunicaciones, infraestructura crítica o minería estratégica?
<p style="text-align: center;">CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. ____ CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA “EL ACUERDO DE ENTENDIMIENTO COMERCIAL CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN EL MARCO DEL PROGRAMA LA RUTA DE LA SEDA”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué tipo de préstamos o inversiones se están contemplando bajo este marco de cooperación? 2. ¿Cuál es el concepto del ministerio de hacienda sobre el endeudamiento como Venezuela, Ecuador y Argentina y los posibles riesgos financieros para Colombia al entrar a formar parte de la “ruta de la seda”? 3. ¿Cuáles deben ser los criterios que bajo el análisis de este ministerio se deben tener presentes en el acuerdo definitivo para garantizar la menor afectación a las finanzas y la soberanía financiera de Colombia? 4. ¿Desde Presidencia se ha solicitado algún tipo de informe por parte del ministerio de hacienda a manera de análisis sobre las implicaciones financieras de entrar a formar parte de la ruta de la seda”? 	<p style="text-align: center;">CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. ____ CUESTIONARIO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, AGENCIA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO. “EL ACUERDO DE ENTENDIMIENTO COMERCIAL CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN EL MARCO DEL PROGRAMA LA RUTA DE LA SEDA”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detallar la agenda que cada ministerio y/o entidad cumplió durante los días 10 al 17 de mayo durante la visita oficial a China. 2. Entregar un informe detallado de la ruta de trabajo (especificando con quién se sostuvieron reuniones) que cada entidad cumplió durante la visita oficial. 3. Relacionar las conclusiones, compromisos, acuerdos y cronogramas establecidos en cada una de las reuniones sostenidas en la visita. 4. Discriminar de acuerdo con las conclusiones de las reuniones los principales alcances de compromisos realizados y que se verán materializados para los diferentes proyectos que cada entidad presentó durante la visita a China. 5. Precisar en qué fecha fueron notificados de la convocatoria para acompañar el grupo oficial acompañante del presidente Gustavo Petro.

- PROPOSICIÓN No. 52. SOLICITUD AUDIENCIA PÚBLICA – SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS-PALESTINA. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO:



PROPOSICIÓN 52

Solicito respetuosamente a los Honorables Miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar la realización de una audiencia pública con el fin de abordar temáticas de interés nacional relacionadas con la situación de las víctimas en Palestina: las restricciones migratorias impuestas a ciudadanos palestinos, así como las garantías institucionales para evitar discriminaciones por motivos religiosos, étnicos o nacionales; la aplicación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia e Israel, especialmente en lo relativo a los productos originarios de asentamientos ilegales en territorios ocupados; la celebración de contratos entre Policía Nacional y empresas israelí; el servicio Militar de ciudadanos Colombo Israelí en Israel; las exportaciones de huella térmica a Israel; y las acciones humanitarias realizadas por el Gobierno Nacional en concordancia con los Tratados y Convenciones ratificadas por Colombia.

La audiencia pública tiene como finalidad conocer de forma directa las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional frente a estos asuntos, evaluar el alcance de las medidas adoptadas y verificar que estén alineadas con los principios constitucionales y los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano, en especial en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y política exterior.

Para el desarrollo de este espacio, solicito se cite a las siguientes entidades:

- Ministerio de Defensa Nacional
- Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DUIN)
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Migración Colombia
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La Audiencia Pública se desarrollará el día 12 de junio del presente año. Para la correcta socialización del espacio, solicito de manera respetuosa poder contar con transmisión por los canales institucionales de la Comisión.

Atentamente,

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

*Recibo 4849
20/05/2025
10:28 am*

- PROPOSICIÓN No. 53. SOLICITUD SESIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN SEGUNDA EN LA CIUDAD DE PALMIRA. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:



PROPOSICIÓN 53

Solicito de manera respetuosa a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar la realización de una sesión descentralizada de la Comisión en la ciudad de Palmira, con el objetivo de poder discutir la actual situación humanitaria de los migrantes en tránsito y permanencia en Colombia a la luz de la significativa disminución de recursos de cooperación internacional para tal fin, los planes de atención que se tienen destinados hacia los colombianos retornados y en general el estado actual de implementación de las políticas públicas para la migración.

Para tal fin, solicito que se extienda la invitación para participar en la audiencia a:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Migración Colombia
- Ministerio de la Igualdad
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo
- Departamento Nacional de Planeación

La fecha y hora de realización de la sesión descentralizada se informará a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

*Recibo 4849
20/05/2025
10:11 am*

- PROPOSICIÓN No. 54. SOLICITUD AUDIENCIA PÚBLICA – P.L. No. 579 de 2025 – C /No. 156 de 2024 – S. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO:

Proposición 54
Solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda la realización de una audiencia pública para el PL 579 de 2025 Cámara de cara a su debate en Plenario

*Recibo 4849
20/05/2025
12:42*

- PROPOSICIÓN No. 55. SOLICITUD MESA TÉCNICA- CREACIÓN COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL PARA EL SECTOR DEFENSA. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:



PROPOSICIÓN 55

Solicito de manera respetuosa a los Honorables Miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar la realización de una mesa técnica con el fin de estudiar, analizar y evaluar la posibilidad de crear una compañía de financiamiento comercial para el sector defensa cuyo fin es brindar soluciones financieras al sector, en miras a garantizar el bienestar de los miembros de la Fuerza Pública, el personal civil del sector defensa y sus familias.

Adicionalmente, mediante la realización de una mesa técnica, se busca conocer la postura de las distintas entidades del Gobierno frente a esta iniciativa, así como identificar los posibles aportes, observaciones y consideraciones técnicas, jurídicas y presupuestales que permitan estructurar una propuesta sólida, transparente y ajustada al marco normativo vigente.

Para el correcto desarrollo del espacio, invítase a las siguientes entidades:

- Ministerio de Defensa Nacional
- Viceministerio de Veteranos y Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED)
- Ministerio de Hacienda
- Superintendencia Financiera de Colombia

La mesa técnica se llevará a cabo el día 10 de junio del presente año. Para la correcta socialización del espacio, solicito poder contar con la transmisión por los canales institucionales del Comisión.

Atentamente,

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

*Recibo 4849
20/05/2025
12:29 am*

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Presidente
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario